

JURISDICCION

55

MINISTERIO DE EDUCACION

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

PROGRAMA GENERAL DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIONES AÑOS 2011/2013 Y EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2011

Jurisdicción: 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

El plan de Gestión de la jurisdicción se estructura sobre seis ejes fundamentales, de los que se desprenden los objetivos programáticos y las acciones a seguir.

Los 6 ejes responden a un modelo de políticas educativas integrales:

I) Educación inclusiva de calidad y evaluación continua.

II) Mejora en la condición laboral docente.

III) Plan integral de tecnología aplicada a la gestión educativa y a los procesos de enseñanza - aprendizaje.

IV) Plan de Infraestructura Escolar.

V) Vínculo educativo entre familia, comunidad y escuela.

VI) Educación y Trabajo.

Eje 1: Educación inclusiva de calidad y evaluación continua.

Objetivo a): Garantizar la inclusión, permanencia y aprendizaje significativo de niños/as y jóvenes en el sistema educativo.

Acciones:

Extensión de propuestas y herramientas pedagógicas para enriquecer el proyecto educativo, promoviendo la igualdad de oportunidades desde el criterio de equidad. Programa de distribución de textos escolares, "Leer para Crecer" y libros de idioma. Entrega de útiles escolares.

Mejoramiento de la atención alimenticia de los alumnos/as del sistema educativo. Raciones de comedor, desayuno y merienda. Dietas especiales para atender demanda de los alumnos/as con bajo peso, enfermedades crónicas (diabetes, celíacos, obesos, etc...).

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

PROGRAMA GENERAL DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIONES AÑOS 2011/2013 Y EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2011

Fortalecimiento de programas de alto impacto social y educativo: escuelas abiertas, club de jóvenes, orquestas infantiles y juveniles, espacios recreativos, vacaciones en la escuela, campamentos escolares, entre otros.

Desarrollo del mapa de atención prioritaria de escuelas con mayor grado de vulnerabilidad social/educativa, en pos de disminuir sus problemáticas, ampliando los recursos humanos y articulando políticas integrales con otros ministerios.

Expansión del programa "Camino Escolar". Programa interministerial que incluye a los Ministerios de Desarrollo Urbano, Ambiente y Espacio Público, Justicia y Seguridad, y Educación para favorecer el acceso peatonal a las escuelas.

Sistema de micros escolares para aquellos casos que se requieran.

Fortalecimiento del sistema escolar informatizado para la adjudicación de vacantes.

Objetivo b): Atender la demanda de orientación vocacional de los estudiantes de 5º y 6º del secundario con la campaña "Pensá en Grande"

Acciones:

Campaña en las Escuelas "Pensá en Grande"

Creación del centro de contacto telefónico para brindar información, soporte y herramientas a los alumnos/as en su último año de estudios, para que puedan elegir su carrera terciaria o universitaria. Producción de una guía práctica de orientación vocacional.

Objetivo c): Políticas públicas de largo plazo - Educación 2020.

Acciones:

Desarrollo de documentos de Políticas Educativas de Educación 2020 que fijarán los criterios para satisfacer la demanda del nuevo sistema educativo, inserto en una sociedad conectada y globalizada.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

PROGRAMA GENERAL DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIONES AÑOS 2011/2013 Y EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2011

Divulgación de los documentos de Políticas Educativas 2020 para orientar al sistema educativo (Directores de Área, Supervisores, Directivos, docentes y comunidad escolar): contenidos curriculares, perfil de egresado, educación digital, lenguas extranjeras, entre otros.

Entrega de los documentos y aplicación de instancias de capacitación (CEPA), de acuerdo con las políticas educativas generales de la C.A.B.A. 2020.

Objetivo d): Desarrollar e implementar el modelo de la “Nueva Escuela Media”

Acciones:

Educación Técnica: Actualización de los distintos planes de estudio en conformidad con la Ley 26.058 (Ley ETP de Educación Técnica Profesional) para la homologación de títulos y sus certificaciones.

Educación Técnica Superior: reformulación de planes de estudio correspondientes a 3 especialidades del ciclo superior técnico.

Escuela Media: convergencia de las distintas acciones jurisdiccionales y nacionales tendientes a la instalación del nuevo modelo de educación media: Ley de profesor por cargo, programa de fortalecimiento de escuela media, plan de mejora, nuevo modelo de enseñanza de inglés en el nivel medio y creación de cargos de supervisores.

Objetivo e): Cambiar la cultura de evaluación educativa en todo el sistema.

Acciones:

Evaluación continua docente con el foco puesto en su desempeño en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Evaluación jurisdiccional para generar información útil para los distintos actores institucionales. Difusión de los resultados.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

PROGRAMA GENERAL DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIONES AÑOS 2011/2013 Y EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2011

Evaluación de los programas y acciones del Ministerio para medir el impacto y la apropiación de los mismos, generando información relevante para la toma de decisiones.

Objetivo f): Satisfacer la creciente demanda de matrícula en todos los niveles, focalizando en los distritos de la zona sur.

Acciones:

Establecer un mecanismo que permita priorizar la atención de pedidos de aporte gubernamental a instituciones que atienden público de alta vulnerabilidad social y educativa, tanto en zonas desfavorables de la Ciudad como así también en aquellas en las que la oferta estatal no sea suficiente.

Fortalecer la plataforma informática tendiente a mejorar la supervisión de las escuelas públicas de gestión privada, especialmente para asesorar y monitorear el uso del aporte estatal que perciben.

Eje 2: Mejora en la Condición Laboral Docente

Objetivo: Redefinir las políticas salariales generando un nuevo criterio de jerarquización y estabilidad docente.

Acciones:

Reordenamiento de las distintas modalidades contractuales en materia de recursos humanos del Ministerio.

Regularización de condiciones de trabajo.

Sostener las mesas de trabajo periódicas con los gremios y avanzar en la creación del Consejo Consultivo para el diseño de políticas educativas en conjunto.

Plan de Bienestar Docente: implementar nuevos beneficios de acceso a la oferta cultural, beneficios bancarios, becas y ofertas formativas a fin de contribuir a las condiciones intelectuales y laborales, recuperando la motivación del docente en las escuelas.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

PROGRAMA GENERAL DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIONES AÑOS 2011/2013 Y EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2011

Beneficio salarial para docentes que se desempeñan en zonas vulnerables desde la perspectiva socio-educativa.

Objetivo b): Desarrollar el marco pedagógico para la administración de las nuevas tecnologías en el sistema al servicio de la gestión y del proceso de enseñanza - aprendizaje.

Acciones:

Producción de material para la implementación de la enseñanza en entornos digitales que enriquezcan la calidad educativa.

Incorporación de contenidos digitales en la currícula destinados a promover la utilización de los TICs como herramientas valiosas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo c): Digitalización de los medios de comunicación entre el Ministerio y el sistema educativo.

Acciones:

Consolidación de la base de cuentas de correos electrónicos institucionales para todo el sistema educativo: informatización del canal de comunicación con directores de área, supervisores, escuelas, entre otros.

Plan entrega de PCs: proveer de equipamiento informático a todos los niveles de supervisión y gestión escolar.

Elaboración de normativas destinadas a legalizar el medio digital en los procesos administrativos.

Modernización del sistema de comunicación: erradicar el uso del fax, el gasto en papel y tonner, utilizando la digitalización como único sistema de comunicación del Nivel Central (Unidad de Ministro, Subsecretarías y Direcciones de Área con el sistema escolar).

Objetivo d): Establecer instancias para fortalecer la implementación y ejecución del Plan Integral de Educación Digital .

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

PROGRAMA GENERAL DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIONES AÑOS 2011/2013 Y EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2011

Acciones:

Realización de eventos de comunicación e intercambio académico para promocionar el Plan Quinquela.

Establecer una agenda de Congresos Internacionales, que brinden al sistema una oportunidad única de acceso a las últimas tendencias en materia de políticas de inclusión de nuevas tecnologías.

Concreción de convenios de colaboración y coparticipación de intercambio de experiencias internacionales y nacionales para enriquecer el Plan Quinquela y el aprendizaje de nuestros docentes.

Promoción del uso de la plataforma INTEGRAR al servicio de la comunidad educativa.

Eje 4: Plan de Infraestructura Escolar, para la adecuación de las condiciones de educabilidad y trabajo en entornos seguros y limpios.

Objetivo a): Solucionar la falta de vacantes e igualar la oferta Norte - Sur.

Acciones:

Ampliar el parque edilicio con la construcción de edificios nuevos y ampliación de existentes dando prioridad a las zonas más rezagadas de la Ciudad y al nivel educativo inicial.

Objetivo b): Mejorar y estandarizar el servicio de mantenimiento de las escuelas acercándose al vecino siguiendo la nueva traza territorial de la Ciudad.

Acciones:

Plan 100% Gas: Se terminarán las obras faltantes de gas en las escuelas.

Desconcentración del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con proveedores externos, organizaciones sociales y centros comunales de mantenimiento (replicando procesos del piloto en la Comuna 5), alcanzando el 100% de las escuelas atendidas durante el primer semestre de 2011.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

PROGRAMA GENERAL DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIONES AÑOS 2011/2013 Y EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2011

Asegurar el cumplimiento del Programa de Mitigación de Riesgos en el marco de la Ley 1706, para maximizar la seguridad de los edificios y las comunidades escolares.

Objetivo c): Conservación del patrimonio histórico y obras emblemáticas.

Acciones:

Puesta en valor y conservación del patrimonio mueble e inmueble en las escuelas consideradas con valor histórico de la Ciudad.

Objetivo d): Modernización de la planificación de la infraestructura.

Acciones:

Inclusión de conceptos de TICs en la planificación de la infraestructura para satisfacer los requerimientos del Plan Quinquena, Conectar Igualdad y el de INET.

Inclusión de criterios de eficiencia energética y cuidado de los recursos naturales en la atención de las necesidades de mantenimiento y obras.

Eje 5: Vínculo educativo entre familia, comunidad y escuela

Objetivo a): Reforzar los canales de participación de los diferentes miembros y representantes de la comunidad educativa.

Acciones:

Puesta en marcha de todos los canales de comunicación al servicio de informar a la comunidad, sobre los objetivos y acciones del Ministerio.

Uso de la comunicación digital: mails, newsletters, web del Ministerio, revista "Familia, Alumno y Escuela".

Objetivo b): Divulgar políticas de impacto socio-educativo en la comunidad.

Acciones:

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

PROGRAMA GENERAL DE ACCIÓN Y PLAN DE INVERSIONES AÑOS 2011/2013 Y EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2011

Lanzamiento de la revista “Familia, Alumno y Escuela” para la comunidad educativa con llegada a todas las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires.

Realización de eventos, programas y elaboración de materiales informativos destinados a las familias.

Eje 6: Educación y Trabajo

Objetivo: Fortalecer en la escuela media la adquisición de habilidades y saberes para el acceso al empleo.

Acciones:

Creación de la Dirección de Educación y Trabajo.

Actualización y mejora de las actividades Aprender Trabajando, Estrategia Joven, Centros de Formación Profesional y Educación No Formal.

Mejorar el sistema y criterio de becas para “mi primer trabajo”.

Articulación inter-intra ministerial: fortalecer el vínculo con los distintos niveles educativos, con otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sindicatos y cámara empresarias.

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion					Importe
Subjurisdiccion					
Entidad					
Unidad Ejecutora					
Programa					
Subprograma					
55				Ministerio De Educacion	6.746.723.288
55	0	0	550	Ministerio De Educacion	74.195.698
55	0	0	550	1 Actividades Centrales Educacion	55.238.011
55	0	0	550	10 Comunicacion Y Relaciones Institucionales	3.224.060
55	0	0	550	11 Apoyo A La Comunidad Educativa	15.733.627
55	0	0	556	Planeamiento Educativo	52.004.927
55	0	0	556	13 Planeamiento Educativo	52.004.927
55	0	0	555	Educacion Digital	226.025.480
55	0	0	555	12 Plan Integral De Educacion Digital	226.025.480
55	0	0	560	Subsecretaria De Inclusion Escolar Y Coordinacion Pedagogica	388.931.832
55	0	0	560	2 Actividades Comunes A Los Programas 30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42, Y 43	62.533.415
55	0	0	560	30 Extension Y Capacitacion	31.593.211
55	0	0	560	31 Educacion Y Trabajo	73.972.754
55	0	0	560	32 Inclusion Escolar	220.832.452
55	0	0	561	Dir. Gral De Educacion De Gestion Estatal	3.704.933.126
55	0	0	561	33 Educacion De Gestion Estatal	75.586.344
55	0	0	561	34 Educacion Inicial	406.527.039
55	0	0	561	35 Educacion Primaria	1.345.152.900
55	0	0	561	36 Educacion Especial	311.789.676
55	0	0	561	37 Educacion Media	482.417.817
55	0	0	561	38 Educacion Artistica	103.764.432
55	0	0	561	39 Educacion Del Adulto Y Del Adolescente	126.410.733
55	0	0	561	40 Formacion Tecnico Superior	74.165.588
55	0	0	561	41 Formacion Docente	299.658.409
55	0	0	561	42 Educacion Tecnica	479.460.188
55	0	0	570	Dir. Gral Educacion De Gestion Privada	1.008.817.535
55	0	0	570	43 Educacion De Gestion Privada	1.008.817.535
55	0	0	672	Subsecretaria De Gestion Economico Financiera Y Administracion De Recursos	392.064.313
55	0	0	672	3 Actividades Comunes A Los Programas 51,52,53,54,55,56	97.483.199
55	0	0	672	54 Mitigacion De Riesgos Y Ley De Escuelas Seguras	277.485.890
55	0	0	672	55 Equipamiento Y Mobiliario	4.010.000
55	0	0	672	56 Sistemas Y Proyectos De Informatizacion	13.085.224
55	0	0	572	Dir.Gral.Cooperadoras Y Comedores Escolares	386.541.814
55	0	0	572	51 Asistencia Alimentaria Y Accion Comunitaria	362.841.814
55	0	0	572	52 Subsidio A Cooperadoras Escolares	23.700.000
55	0	0	573	Dir.Gral.De Infraestructura Y Equipamiento	513.208.563
55	0	0	573	53 Infraestructura Escolar	513.208.563

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

Jurisdicción 55: MINISTERIO DE EDUCACION

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)											Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB								
				812	693	152	34	4.912	154	77	55								
			MINISTERIO DE EDUCACION																
55	0	0	550 Ministerio De Educacion	17	36	63	10	30	6	5	1								
55	0	0	556 Planeamiento Educativo	7	17	8	6	3	0	4	2								
55	0	0	560 Subsecretaria De Inclusion Escolar Y Coordinacion Pedagogica	17	79	7	3	15	8	13	3								
55	0	0	561 Dir. Gral De Educacion De Gestion Estatal	642	220	26	4	4.670	65	26	9								
55	0	0	570 Dir. Gral Educacion De Gestion Privada	9	18	4	1	5	3	0	1								
55	0	0	572 Dir.Gral.Cooperadoras Y Comedores Escolares	5	18	5	0	4	0	0	2								
55	0	0	573 Dir.Gral.De Infraestructura Y Equipamiento	31	15	33	9	52	42	21	6								
55	0	0	672 Subsecretaria De Gestion Economico Financiera Y Administracion De R	84	290	6	1	133	30	8	31								
			Total	812	693	152	34	4.912	154	77	55								

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

- AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
- SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
- TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
- TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete ni Personal Docente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES EDUCACION

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene como misión principal la definición de políticas y prioridades educativas, intensificando las acciones referidas al fortalecimiento del diseño, formulación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas del Sistema Educativo de la Ciudad de Buenos Aires.

Las mencionadas acciones buscarán configurar un proceso de mejora continua de la calidad educativa y de los procedimientos administrativos que la sustentan. Es por ello que este programa adquiere la particularidad de ser la unidad motora de mejora, contribuyendo sistemáticamente a su diseño e implementación, haciendo partícipes a todas las áreas bajo su competencia.

A su vez, este programa asesora en la problemática jurídica y legal del Ministerio de Educación. Organiza el despacho según las normas de procedimiento y disposiciones establecidas; programa la emisión, legalización, certificación y registro de todos los títulos de los establecimientos educativos públicos y privados; elabora y difunde las normativas del Ministerio y, atiende en los asuntos institucionales del personal docente y no docente del organismo.

La consecución de políticas públicas implica, en muchos casos, la adopción de acciones alternativas y convenios con otros actores del estado y la sociedad. En este sentido, este programa se encarga también del enlace institucional con el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, mientras fortalece al mismo tiempo las relaciones intergubernamentales e interministeriales a nivel local, nacional e internacional.

Asimismo, este programa planifica, coordina, administra, asesora, organiza y realiza el seguimiento de la ejecución de todos los programas con financiamiento externo que se ejecutan en el ámbito del Ministerio de Educación de la Ciudad. Para ello posee una Comisión Centralizadora cuyo objetivo es incrementar los niveles de ejecución y rendición de los programas con financiamiento externo de manera significativa e incorporar todo tipo de programa de financiamiento externo que la jurisdicción considere factible.

Por otro lado, el programa fija y jerarquiza los criterios para la conservación de los recursos naturales y el uso eficiente del consumo de energía en dependencias de la jurisdicción.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 1 - ACTIVIDADES CENTRALES EDUCACION

Junto a todo lo anterior, y como premisa básica de la ejecución diaria de las políticas ministeriales, este programa se encarga del seguimiento y evaluación del sistema de control de gestión.

Programa:1 ACTIVIDADES CENTRALES EDUCACION

Descripción: ACTIVIDADES CENTRALES EDUCACION

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE EDUCACION

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	47.241.611
Personal permanente	7.116.000
Personal temporario	36.294.196
Asignaciones familiares	1.109.324
Asistencia social al personal	193.091
Gabinete de autoridades superiores	747.000
Contratos por Tiempo Determinado	1.782.000
Bienes de consumo	410.108
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	37.200
Productos de papel, cartón e impresos	169.800
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.996
Otros bienes de consumo	199.112
Servicios no personales	7.558.292
Servicios básicos	1.133.500
Alquileres y derechos	3.996
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	5.552.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	509.600
Pasajes, viáticos y movilidad	114.696
Otros servicios	231.000
Bienes de uso	28.000
Maquinaria y equipo	24.000
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	4.000
TOTAL	55.238.011

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 10 - COMUNICACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene como misión principal la planificación y ejecución de las políticas de difusión y prensa de las actividades de la jurisdicción, tanto hacia dentro de la comunidad educativa como hacia actores externos a la misma. Se trata de ofrecer un apoyo fundamental al Servicio Educativo mediante la comunicación al interior y exterior del Ministerio.

Para este fin, el programa establece directrices para implementar una comunicación continua de los actos de la jurisdicción, como servicio a la comunidad educativa, y en cumplimiento de procesos y normativas del sistema educativo. Asimismo, el programa tiene a su cargo la planificación, diseño y organización de actos de gobierno que versen sobre la educación, con especial énfasis en la participación de alumnos, familias y docentes.

Para ello, son objetivos del programa:

1. Diseñar los lineamientos estratégicos de la política de comunicación institucional del Ministerio de Educación, en coordinación con los lineamientos fijados por la Secretaría de Comunicación Social.

2. Incrementar los canales de comunicación dentro del sistema administrativo y operativo de la jurisdicción.

3. Ofrecer vías de comunicación para informar a docentes, alumnos y familias acerca de las acciones de gestión y servicios del Ministerio.

4. Planificar y gestionar las visitas del Ministro a las escuelas, su participación en actos conmemorativos, inauguraciones y lanzamientos de programas.

5. Organizar y participar en Ferias y Congresos.

6. Atender las necesidades de información de los medios de comunicación y la sociedad civil.

7. Realizar el acompañamiento en actos escolares, exposiciones y eventos organizados.

8. Recepción de invitaciones a diferentes eventos y su confección de agenda, y la redacción de saluciones y cartas de agradecimiento de parte del Sr. Ministro.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 10 - COMUNICACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES

9. Organización de visitas de delegaciones provinciales e internacionales.

10. Atención de contingencias vinculadas a banderas oficiales y logística para eventos de los establecimientos educativos.

11. Mantenimiento y actualización del portal de Internet del Ministerio de Educación.

Este Programa, además, implementa la Ley 2196 Ciudad Educativa con miras a promover la inclusión social y la diversidad como indicador positivo en la educación.

12. Generación de acciones de interacción entre el sector estatal y el sector privado de la educación pública de la Ciudad de Buenos Aires y de otras jurisdicciones del país.

13. Desarrollo de actividades de formación y capacitación de docentes y alumnos, con una gran divulgación e impacto, logrando, a su vez, un compromiso y participación de la comunidad educativa con diversos sectores de la sociedad civil, en un mutuo proceso de aprendizaje y cooperación.

14. Consolidar la participación de los alumnos de escuelas secundarias en el ejercicio de sus derechos y de una ciudadanía activa desde el rol de vecinos activos e interesados por el bien común.

15. Propone una serie de actividades pedagógicas en las escuelas, entendiendo a las mismas como puente entre las generaciones pasadas y las futuras, un espacio público de referencia para conocer y comprender el pasado compartiendo ese conocimiento con quienes pueden otorgarle nuevos significados, nuestros niños y jóvenes.

Asimismo, este programa ejecuta las acciones de la Coordinación Educación y Memoria. En este sentido, son sus objetivos:

16. Llevar adelante acciones que promuevan la vigencia de los derechos humanos en la escuela.

Optimizar el diseño, producción y distribución de materiales de apoyo a las escuelas. El enfoque de trabajo privilegia la utilización de medios audiovisuales y de comunicación así como la producción de recursos pedagógicos a ser utilizados en las escuelas, en articulación con las áreas del Ministerio de Educación que permitan potenciar el trabajo.

**Programa:10 COMUNICACION Y RELACIONES
INSTITUCIONALES**

Descripción: COMUNICACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE EDUCACION

Jurisdicción: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	522.000
Personal permanente	283.000
Asignaciones familiares	1.000
Asistencia social al personal	3.000
Gabinete de autoridades superiores	184.000
Contratos por Tiempo Determinado	51.000
Bienes de consumo	126.760
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	35.000
Textiles y vestuario	50.000
Productos de papel, cartón e impresos	7.440
Otros bienes de consumo	34.320
Servicios no personales	2.559.300
Alquileres y derechos	665.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	20.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.093.300
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	681.000
Pasajes, viáticos y movilidad	20.000
Otros servicios	80.000
Bienes de uso	16.000
Maquinaria y equipo	16.000
TOTAL	3.224.060

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 11 - APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCIÓN

Planifica, diseña, implementa y evalúa las actividades, programas y políticas de apoyo a la comunidad educativa, con miras a constituirse en un canal de comunicación eficaz entre el Ministerio y el resto de los actores de la educación en la ciudad de Buenos Aires.

Asiste, acompaña y representa al Ministro en lo referente a la presencia institucional educativa en las unidades escolares.

Conduce y coordina las distintas áreas de la Unidad de Apoyo a la Comunidad Educativa (UDACE), y organiza y administra sus recursos.

GARANTÍA POR CONTINGENCIAS

Responde a las necesidades concretas de los espacios educativos, con la finalidad de garantizar las condiciones básicas de seguridad y calidad integrales de la comunidad educativa tendiendo a la mejora pedagógica continua.

Para esto observa y registra distintos requerimientos y déficit específicos que se puedan generar en los edificios escolares, lo cual conlleva incurrir en gastos eventuales por contingencias de necesidad y urgencia. A su vez presta atención a los procesos de enseñanza y aprendizaje en vistas a su mejora, y fomenta y fortalece los vínculos entre la escuela y la comunidad mediante la realización de actividades y eventos.

Objetivos:

-Agilizar y flexibilizar la gestión y resolución de emergencias, requerimientos y déficit de recursos de las escuelas, en articulación con las distintas áreas del Ministerio y demás organismos de la ciudad.

-Dinamizar la recorrida de los establecimientos escolares para incrementar el conocimiento de sus realidades y la detección de sus problemáticas de infraestructura y de carácter pedagógico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 11 - APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

-Mejorar la dimensión preventiva de los problemas en vistas de dar una respuesta eficaz ante situaciones de emergencia

ASISTENCIA PSICOSOCIOEDUCATIVA

Da respuesta y apoyo a las unidades educativas en todos sus niveles y modalidades, mediante tareas de prevención, detección, orientación y asesoramiento en el ámbito psico-socio-educativo. Para esto implementa intervenciones directas e indirectas a nivel institucional a través de acciones grupales e individuales.

Objetivos:

-Mejorar el rendimiento del área y desarrollar competencias técnico-profesionales necesarias para los nuevos modelos de intervención.

-Fortalecer la capacidad docente en la prevención de situaciones de crisis, violencia escolar y demás problemáticas y emergencias.

RED DOCENTE

Su función es crear espacios y actividades de bienestar para el docente, a fin de mejorar su calidad laboral y favorecer su desarrollo personal y desempeño profesional. Para esto se focaliza en la implementación de acciones de prevención y contención, ofreciendo una serie de servicios, cursos, talleres y propuestas de distinto tipo a los docentes.

Objetivos:

-Mejorar la oferta y expandir la cobertura de cursos, talleres y demás servicios en los distintos distritos de la Ciudad, tomando en consideración las inquietudes de los colectivos escolares.

-Establecer un mecanismo de atención al docente (plataforma virtual) para recibir inquietudes y propuestas de la comunidad docente.

INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE DEMANDAS

Se centra en la atención de las distintas demandas y situaciones que se plantean desde la comunidad educativa. Establece mecanismos de recepción, comunicación, articulación y seguimiento entre las unidades educativas y las distintas áreas del Ministerio, para que se conozcan, canalicen y gestionen las necesidades y requerimientos planteados.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 11 - APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Objetivos:

-Establecer un canal de comunicación eficiente y eficaz entre el Ministerio de Educación y el resto de la comunidad educativa.

-Implementar en las distintas áreas del Ministerio y en las unidades educativas un sistema único de atención de situaciones que se dan en la comunidad educativa.

-Lograr el establecimiento y desempeño estable de miembros de la UDACE en los Centros de Gestión y Participación Comunal, en representación del Ministerio.

Programa:11 APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Descripción: APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE EDUCACION

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	13.374.383
Personal permanente	4.372.000
Personal temporario	8.354.383
Asignaciones familiares	96.000
Asistencia social al personal	24.000
Contratos por Tiempo Determinado	528.000
Bienes de consumo	187.200
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.000
Textiles y vestuario	20.000
Productos de papel, cartón e impresos	71.850
Otros bienes de consumo	90.350
Servicios no personales	1.872.044
Alquileres y derechos	10.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	82.800
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.572.744
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	118.000
Pasajes, viáticos y movilidad	44.000
Otros servicios	44.500
Bienes de uso	100.000
Maquinaria y equipo	100.000
Transferencias	200.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	200.000
TOTAL	15.733.627

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 13 - PLANEAMIENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE: PLANEAMIENTO EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN:

Actividad 1: CONDUCCIÓN - PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Diseñar, implementar y evaluar la política educativa para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Realizar el planeamiento, desarrollo y seguimiento de acciones concretas en el marco de la implementación de políticas ya definidas.

Desarrollar y gestionar propuestas innovadoras que promuevan la calidad de la educación e implementar acciones de apoyo técnico a proyectos en marcha para el mejoramiento y la expansión de la oferta a los diversos niveles y áreas del sistema educativo.

Brindar nuevas herramientas de gestión y formación que ayuden a revalorizar el lugar central de la escuela y los equipos directivos y docentes, como institución social y eje de toda política educativa.

Promover la inclusión de nuevas tecnologías - como herramienta pedagógica - en el aula para la mejora de la calidad de la enseñanza.

Elaborar e implementar los lineamientos y diseños curriculares para el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Intervenir en el desarrollo de herramientas destinadas a la comunidad educativa para extender y profundizar la concreción de proyectos pedagógicos con rigurosidad científica, perfil creativo y actitud crítica en consonancia con los contenidos curriculares.

Producir y difundir información cualitativa y cuantitativa en pos de realizar análisis prospectivos de la realidad educativa local.

Promover la igualdad de oportunidades educativas a través de la incorporación de tecnología atendiendo a la mejora de la enseñanza, la motivación de docentes y alumnos y el clima institucional.

Fomentar la enseñanza y el aprendizaje de idiomas articulando y gestionando la oferta formal y no formal en todos los niveles educativos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 13 - PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Promover la calidad de la educación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de la evaluación de distintos componentes de su sistema educativo.

Confeccionar documentos de políticas educativas que orienten al sistema y a sus principales actores (supervisores, directivos y docentes) en el sentido de los nuevos modelos de gestión, enseñanza y aprendizaje vigentes.

Actividad 3: INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA

Generar información para facilitar la toma de decisiones.

Producir informes técnicos que puedan servir junto a otros elementos de juicio, para evaluar las propuestas de creación de nuevos servicios educativos o de modificación de los existentes.

Brindar asistencia técnica a las diferentes áreas del Ministerio de Educación.

Desarrollar trabajos de investigación que contribuyan con las actividades de las diversas unidades ministeriales que gestionan establecimientos educativos.

Producir información cualitativa, cuantitativa y georreferenciada sobre el sistema educativo de la ciudad de Buenos Aires.

Llevar adelante relevamientos de datos estadísticos de los establecimientos educativos localizados en la Ciudad.

Construir indicadores que den cuenta de las distintas facetas del sistema educativo porteño (acceso y cobertura, eficiencia interna, pertinencia social, etcétera)

Actividad 4: CURRÍCULA Y ENSEÑANZA

Elaborar y definir los lineamientos y diseños curriculares para el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Elaborar propuestas de actualización, mejora y modificación de la oferta curricular existente.

Diseñar y desarrollar proyectos para la implementación, seguimiento, evaluación y/o reajuste curricular.

Asesorar en la elaboración, implementación y evaluación de proyectos curriculares.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 13 - PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Diseñar propuestas para la puesta en práctica de los lineamientos curriculares en las instituciones educativas.

Elaborar materiales pedagógicos que representen recursos tanto para la gestión curricular como para la enseñanza a docentes, directivos y supervisores.

Colaborar con la formación docente para la implementación oportuna y pertinente de los diseños curriculares vinculados con los distintos niveles del sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Articular con organismos gubernamentales e intergubernamentales acciones de mejora relativas a la implementación de diseños y lineamientos curriculares

Actividad 5: RECURSOS PEDAGÓGICOS ESPECIALES

Proveer recursos didácticos que permitan mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje sobre la base de la igualdad de oportunidades.

Generar recursos destinados a la comunidad educativa para extender y profundizar la concreción de proyectos pedagógicos en consonancia con los contenidos curriculares.

Incrementar y promover las prácticas de lectura para formar lectores entre los alumnos de todos los niveles del sistema, mediante actividades con las instituciones educativas y la entrega de libros de literatura infantil y juvenil para los alumnos de todas las áreas del sistema educativo.

Generar, desarrollar y promover actividades extracurriculares en articulación con la escuela que permitan a la comunidad educativa acercarse a la participación ciudadana de los niños y la construcción de ciudadanía. Buscar incluir estas propuestas en la implementación de políticas públicas de las diferentes áreas.

Actividad 6: INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS

Impulsar políticas educativas para integrar la cultura digital a los procesos de enseñanza y de aprendizaje desde la innovación pedagógica.

Desarrollar un marco pedagógico y de gestión de educación digital que sirva como eje para los proyectos y acciones del área.

Brindar apoyo pedagógico a docentes para favorecer la apropiación creativa de entornos digitales en las escuelas de los distintos niveles del sistema educativo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 13 - PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Identificar, investigar, desarrollar y evaluar nuevos recursos tecnológicos con usos educativos para determinar su grado de sinergia con políticas de educación digital.

Fortalecer políticas de implementación del Plan Integral de Educación Digital, Proyecto Quinquela, en sinergia con otros programas de “una computadora por alumno” que se implementen en el distrito.

Organizar talleres, foros, eventos y espacios de producción y publicación de recursos educativos y producciones de alumnos y docentes, que acompañen las políticas de educación digital del sector.

Sistematizar, organizar y compartir con la comunidad en general recursos para promover la formación de saberes, habilidades y valores involucrados en el uso de las TIC (Tecnologías de la información y la comunicación) con fines educativos.

Asistir y coordinar la implementación y ejecución de un sistema de comunicación electrónico que integre los establecimientos del sistema educativo.

Actividad 7: LENGUAS EXTRANJERAS

Fomentar la enseñanza y el aprendizaje de idiomas, articulando y gestionando la oferta formal y no formal en todos los niveles educativos.

Mejorar la calidad y el acceso a toda la comunidad difundiendo la oferta de enseñanza de lenguas desde los niños en edades tempranas.

Generar el Plan Estratégico de Lenguas Extranjeras de la Ciudad de Buenos Aires.

Brindar alternativas para optimizar la enseñanza de lenguas extranjeras para alumnos de nivel medio.

Incorporar el uso de las nuevas tecnologías y la innovación pedagógica a la enseñanza de los idiomas acorde a las demandas del mundo académico y laboral.

Equipar con recursos pedagógicos para la enseñanza de lenguas extranjeras en los niveles inicial, primario, medio y superior no universitario.

Fortalecer la enseñanza de Lenguas Extranjeras en las áreas de desarrollo laboral.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 13 - PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Aportar al fortalecimiento de la formación profesional en lenguas extranjeras en los Institutos Superiores de Formación Docente y de Formación Técnica.

Trabajar en la reformulación de los planes de estudio de los profesorados de lenguas extranjeras.

Promover la capacitación docente en el uso de las nuevas tecnologías y metodologías innovadoras en la enseñanza de las lenguas extranjeras.

Difundir las certificaciones de idiomas que acreditan los aprendizajes de los alumnos de nivel primario, medio y adultos para su reconocimiento en el mundo laboral y académico.

Incrementar la cantidad de alumnos que obtengan los Certificados en Lenguas Extranjeras e implementar acciones tendientes a su mayor reconocimiento.

Continuar la tarea referida de la enseñanza de español como lengua extranjera, trabajando conjuntamente con los Ministerios de Cultura y Desarrollo Económico del GCABA, las universidades y academias de idioma.

Actividad 8: EVALUACIÓN EDUCATIVA

Fortalecer el sistema y la cultura de evaluación en el sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, favoreciendo la producción, difusión y utilización de la información para fundamentar la toma de decisiones en los diversos niveles de gestión del sistema educativo.

Producir y difundir entre todos los sectores involucrados los informes de las distintas áreas y líneas de trabajo, para la construcción de criterios a partir de los cuales sea posible una discusión abierta e informada, orientada a la profesionalización y la mejora de las prácticas educativas.

Desarrollar un proceso sistemático de producción de prácticas de evaluación, a partir de la construcción, recolección y análisis de información para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, involucrando para ello en propuestas de trabajo conjunto a los diversos actores educativos.

Implementar los Operativos Nacionales de Evaluación así como de otras acciones impulsadas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación vinculadas con la evaluación educativa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 13 - PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Diseñar e implementar evaluaciones para las distintas fases de desarrollo de los programas del Ministerio de Educación que lo soliciten.

Asistir técnicamente en la implementación de sistemas de monitoreo de los programas o proyectos del Ministerio.

Identificar las necesidades de modificación de normativa y procedimientos existentes en el Sistema Educativo de la Ciudad sobre el Régimen de Certificación y validación de la oferta de Formación Profesional y Educación Técnico-profesional de Nivel Superior.

Diseñar y desarrollar las propuestas de certificación necesarias, en forma conjunta con la Dirección de Currícula y Enseñanza y con las demás direcciones involucradas en este proceso.

Promover el desarrollo de una cultura evaluativa entre los actores institucionales de los establecimientos educativos centrada en el carácter formativo de la misma.

Proveer apoyo a los supervisores de los distritos escolares en el seguimiento y evaluación de la gestión del "Proyectos Escuela" de las instituciones educativas.

Generar vínculos con otras áreas y espacios de producción de datos jurisdiccionales a fin de optimizar y utilizar la información disponible en el sistema.

Proyecto 1: RECURSOS Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS:

Proveer a las instituciones y actores institucionales de materiales para reflexionar y mejorar las acciones educativas.

Colaborar en el fortalecimiento y acompañamiento de la gestión escolar que lleva adelante cada escuela, a través de producciones de perfil teórico y sugerencias de prácticas pedagógicas alternativas para desarrollar.

Con el objeto de mejorar la calidad educativa se asistirá a las escuelas, sus docentes y alumnos, con la provisión de materiales de actualización e información, tales como materiales didácticos, libros de texto, de literatura y una variedad de recursos que colaboran con la planificación diaria y posibilitan el acceso al mundo del conocimiento más allá de las puertas del aula, con vistas a un desarrollo integral de los profesionales docentes y de sus alumnos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 13 - PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Proyecto 2: RECURSOS TECNOLÓGICOS:

Promover la igualdad de oportunidades educativas a través de la incorporación de tecnología, atendiendo a la motivación de docentes y alumnos, el clima institucional, la mejora en la enseñanza de los contenidos prefijados, la libertad para introducir contenidos nuevos y la posibilidad de establecer proyectos compartidos entre escuelas con acceso a las mismas tecnologías.

Potenciar, mediante el uso de tecnología, las situaciones de aprendizaje y el vínculo entre los docentes.

Fortalecer a las escuelas a través de la incorporación de entornos digitales.

Equipar a las escuelas a través de la incorporación de toda tecnología que pueda ser utilizada con fines pedagógicos.

Programa:13 PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Descripción: PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Unidad Ejecutora: PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	8.992.699
Personal permanente	3.906.000
Personal temporario	4.389.699
Asignaciones familiares	69.000
Asistencia social al personal	26.000
Gabinete de autoridades superiores	184.000
Contratos por Tiempo Determinado	418.000
Bienes de consumo	5.398.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	50.000
Productos de papel, cartón e impresos	110.000
Otros bienes de consumo	5.238.000
Servicios no personales	9.897.153
Alquileres y derechos	1.775
Mantenimiento, reparación y limpieza	200.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.867.378
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.913.000
Pasajes, viáticos y movilidad	100.000
Otros servicios	815.000
Bienes de uso	26.637.075
Maquinaria y equipo	1.632.275
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	25.000.000
Activos intangibles	4.800
Transferencias	1.080.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	300.000
Transferencias a Universidades	780.000
TOTAL	52.004.927

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 12 - PLAN INTEGRAL DE EDUCACION DIGITAL

UNIDAD RESPONSABLE: EDUCACION DIGITAL

DESCRIPCIÓN:

El programa consiste en la implementación de tecnología aplicada a la gestión educativa y a los procesos de enseñanza - aprendizaje, para lo que planifica, coordina, ejecuta y monitorea la entrega de computadoras portátiles a los alumnos de escuelas de gestión estatal y a los alumnos de las escuelas privadas de tarifa social, alcanzando a un universo cercano a los 200.000 alumnos en 2011.

Las computadoras portátiles se entregan en comodato a los padres, son de los alumnos, quienes las pueden llevar a sus casas. Una vez finalizado el último ciclo de educación el alumno es dueño de la computadora. En caso de robo o pérdida, los equipos son repuestos, pero en ese caso quedan a resguardo en lugares especialmente acondicionados en las escuelas, hasta la finalización del último ciclo de enseñanza.

El programa también incluye dotar de computadoras portátiles a los docentes involucrados en el proceso de enseñanza, realizando una fuerte e intensiva capacitación en la incorporación de las Tecnológicas de la Información y las Comunicaciones (TICs) al proceso de enseñanza. Esta capacitación se incorpora en forma permanente y representa el centro neurálgico de Plan Integral de Educación Digital.

Prevé la realización de eventos de comunicación e intercambio académico para promocionar el uso de las tecnologías de la información y comunicación, para lo que se establecerá una agenda de Congresos, que brinden al sistema una oportunidad única de acceso a las últimas tendencias en materia de políticas de inclusión de nuevas tecnologías.

Concreción de convenios de colaboración y coparticipación de intercambio de experiencias internacionales y nacionales para enriquecer el Plan y el aprendizaje de los docentes. Asimismo, se prevé la participación del Ministerio de Educación en rondas de trabajo y de promoción con pares provinciales e internacionales.

El programa incluye la provisión, para las escuelas incluidas, de sistema de Internet inalámbrica, pizarras electrónicas, cañones proyectores y otras tecnológicas, con el objetivo fundamental de apuntalar el nuevo abordaje pedagógico asociado a la educación digital, y de esa manera mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

El programa requiere la compra y mantenimiento de vehículos utilitarios para el monitoreo y asistencia continua durante la implementación.

Programa:12 PLAN INTEGRAL DE EDUCACION DIGITAL

Descripción: PLAN INTEGRAL DE EDUCACION DIGITAL

Unidad Ejecutora: EDUCACION DIGITAL

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	177.000
Personal permanente	176.000
Asistencia social al personal	1.000
Bienes de consumo	51.600
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.000
Productos de papel, cartón e impresos	7.200
Otros bienes de consumo	14.400
Servicios no personales	215.796.880
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	214.784.880
Pasajes, viáticos y movilidad	12.000
Transferencias	10.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.000.000
Transferencias a Universidades	5.000.000
TOTAL	226.025.480

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 2 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS
30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42, Y 43

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCIÓN

Diseña, promueve, implementa y evalúa las políticas de inclusión escolar y optimización de las condiciones pedagógicas de enseñanza y aprendizaje, en pos de mejorar la calidad educativa.

Coordina y promueve la vinculación con Organismos Nacionales e Internacionales para la incorporación de herramientas para la mejora de la calidad educativa.

EVENTOS EDUCATIVOS ESPECIALES

MERCOCIUDADES

Es la principal red de municipios del MERCOSUR y un referente destacado en los procesos de integración. Fue fundada en 1995 por iniciativa de los principales Alcaldes, Intendentes y Prefeitos de la región con el objetivo de favorecer la participación de los municipios en el proceso de integración regional, promover la creación de un ámbito institucional para las ciudades en el seno del MERCOSUR y desarrollar el intercambio y la cooperación horizontal entre las municipalidades de la región, según lo estipulado en sus Estatutos.

Desde entonces, la red ha venido ampliándose e incorporando nuevos miembros. Actualmente cuenta con 213 ciudades asociadas de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Chile, Bolivia y Perú, donde viven más de 80 millones de personas.

Unidad Temática de Educación:

Creada en 1998, abarca el campo educativo con las nuevas realidades como la descentralización de los sistemas educativos y la consolidación de los nuevos campos de trabajo. El intercambio de experiencias, la profundización en el conocimiento y seguimiento de la formación del docente así como el delineamiento de propuestas educativas consensuadas, a fin de presentarlas a los respectivos Ministerios de Educación, son enmarcados anualmente durante reuniones y congresos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

**PROGRAMA Nº 2 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS
30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42, Y 43**

MUESTRA

Muestra de experiencias educativas: constituye un sitio donde cada una de las escuelas presenta su experiencia en el marco de su propio proyecto educativo, con el objetivo de generar un espacio de reflexión e intercambio.

CONGRESO

Presentación de personalidades destacadas del ámbito educativo con exposición de conferencias magistrales. Se aspira a que este Congreso sea un espacio propicio para considerar las diferentes articulaciones entre lo pedagógico y lo político, desde la particularidad de los escenarios.

**Programa:2 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS
30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42, Y 43**

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS

30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42, Y 43

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y COORDINACION
PEDAGOGICA

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	58.689.315
Personal permanente	2.352.347
Personal temporario	55.367.369
Asignaciones familiares	24.000
Asistencia social al personal	350.599
Gabinete de autoridades superiores	337.000
Contratos por Tiempo Determinado	258.000
Bienes de consumo	1.229.100
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	169.500
Productos de papel, cartón e impresos	225.600
Otros bienes de consumo	834.000
Servicios no personales	2.180.000
Servicios básicos	395.000
Alquileres y derechos	160.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.200
Servicios profesionales, técnicos y operativos	800.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	45.000
Pasajes, viáticos y movilidad	712.800
Otros servicios	60.000
Bienes de uso	10.000
Maquinaria y equipo	10.000
Transferencias	425.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	425.000
TOTAL	62.533.415

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 30 - EXTENSION Y CAPACITACION

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

EDUCACION SEXUAL

En el marco de la Ley 2110/06 de Educación Sexual Integral, el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires a través de la Subsecretaría de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica, y la supervisión pedagógica de la Dirección de Currícula y Enseñanza (Dirección General de Planeamiento Educativo) viene desarrollando una serie de acciones para su implementación con distintos actores del sistema educativo, organismos públicos de salud y protección de derechos y la comunidad en general.

En ese contexto el Ministerio firma un Convenio Marco con Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en la temática, las cuales venían realizando trabajos en conjunto con docentes y equipos directivos. La vigencia de los convenios celebrados con las ONGs es hasta el 31/12/2010.

El Ministerio de Educación definió hacerse cargo del financiamiento de Talleres de educación sexual integral que las organizaciones realizarán en escuelas, y cuyo financiamiento hasta el año 2007 estaba a cargo de Consejo De Los Derechos De Los Niños, Niñas Y Adolescentes de la Ciudad.

Durante el ciclo 2008/2009 se realizaron talleres a pedido de las escuelas de la ciudad, a cargo de distintas ONG, en cronograma acordado con las áreas de gestión. El desarrollo de esta implementación y el seguimiento durante estos períodos fue realizado por personal técnico de la Dirección de Currícula y Enseñanza (Dirección General de Planeamiento Educativo).

ORQUESTA ESTUDIANTIL DE BUENOS AIRES

La Orquesta Estudiantil de Bs. As se creó en 1982 con el objetivo de dotar al Ministerio de Educación de una orquesta propia y crear una "Orquesta Taller", cuya función sería enseñar el trabajo orquestal a jóvenes instrumentistas, en su primera etapa de desarrollo y prepararlos para el salto a un nivel superior de profesionalidad. El material orquestal se adapta a las posibilidades técnicas de cada uno de los estudiantes y, a medida de que estos evolucionan, su complejidad aumenta al igual que su participación dentro del quehacer de la orquesta, pudiendo llegar a ser solista y tocar un concierto como tal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 30 - EXTENSION Y CAPACITACION

Desde la fecha de su creación se fueron realizando conciertos, giras al interior y al exterior. Se elaboró el primer proyecto de orquesta estudiantil creándose un conjunto musical con carácter de prueba que incluyó a estudiantes de distintos niveles y áreas educativas. De esta manera, la agrupación instrumental adquirió el tamaño de una orquesta de cámara (35 ejecutantes).

La Orquesta fue creada por decreto del ejecutivo y se dispuso la constitución de una planta funcional de cuatro agentes conformada por el Director Titular, un Director Asistente y dos copistas.

COROS DOCENTES Y ESTUDIANTILES

Grupos corales conformados por estudiantes como el coro "Jóvenes enCantan Buenos Aires", representa a las escuelas medias de gestión oficial y está integrado por adolescentes que asisten a los establecimientos educativos de distintos barrios. Los participantes cantan en a cuatro voces mixtas a capella y con acompañamiento instrumental.

También dependen de este Ministerio coros conformados por docentes como el Coro "En Voz Alta" integrado por más de 130 docentes de todos los niveles y modalidades de la educación de la Ciudad. "En Voz Alta", convoca a todos los docentes de gestión estatal y privada. El único requisito para integrarlo es tener ganas de cantar.

Estos espacios de constante relación con el arte y articulación con la cultura ayudan a sus participantes a exaltar sus corazones y educar su libertad.

CEPA

La Escuela de Capacitación Docente - Centro de Pedagogías de Anticipación (CePA) es un espacio público de formación permanente para docentes, que depende del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Fue fundada en 1984 y hoy es uno de los principales centros de formación docente continua de Latinoamérica. La Escuela de Capacitación Docente brinda a maestros y profesores la posibilidad de actualizarse, perfeccionarse e intercambiar experiencias. Cada año, más de 23.000 miembros del sistema educativo porteño participan en alguna de las aproximadamente 800 propuestas que el CePA ofrece en sus diferentes modalidades de capacitación. Como ámbito de encuentro, estudio y reflexión ofrece, a quienes trabajan enseñando, la posibilidad de ejercer un análisis crítico acerca de su labor y actualizarse en diferentes teorías y prácticas educativas. Se propone así contribuir a dar otros sentidos al trabajo de enseñar, para potenciar a las escuelas como espacios de experiencias democráticas, cálidas y enriquecedoras para quienes las habitan.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 30 - EXTENSION Y CAPACITACION

ESCUELAS ABIERTAS

El objetivo de este programa es abrir las escuelas en beneficio de toda la comunidad, con el fin de transformarlas en verdaderos centros de atención comunitaria, que permitan cubrir los distintos aspectos que hacen a la formación y el desarrollo físico, intelectual, moral y espiritual de las personas.

Este programa de promoción social educativa busca optimizar el tiempo libre, utilizando la infraestructura escolar en horarios no lectivos, con el fin de reunir a la escuela con su comunidad, evitando que quede aislada tanto del entorno físico como de la realidad social que la circunda, promoviendo el ejercicio de una ciudadanía participativa, construyendo espacios de diálogo y convivencia, ofreciendo actividades relacionadas con el deporte, la cultura, la salud, la recreación y la formación inicial para el trabajo.

En virtud de continuar con el desarrollo de programas de Inclusión Educativa, este programa propone extender esta propuesta a toda la comunidad, sumando más actividades y apostando a la inclusión de los adultos, en miras de promover la asistencia de la familia a las actividades de la escuela, con el fin de establecer un vínculo entre padres y docentes, entendiendo que el trabajo conjunto, mejora el proceso educativo.

También se trata de que las oportunidades educativas puedan llegar a la población de adultos y jóvenes, ofreciendo una amplia variedad de cursos y talleres, organizados por Educación No Formal, orientados a la capacitación laboral, la integración socio-educativa y la producción de valores y bienes culturales, aspectos considerados centrales para la Ciudad de Buenos Aires, tanto por la diversidad de necesidades de su población, como por la posibilidad que brinda a los vecinos, la producción de bienes y servicios, tecnológicos y culturales.

ESCUELAS VERDES

El presente programa tienen como objeto general fortalecer la formación de alumnos con mirada crítica de la problemática ambiental y promover el desarrollo sostenible en las escuelas y edificios del Ministerio de Educación de la CABA

La formación de ciudadanos concientes, responsables y comprometidos con los demás y con su entorno debe constituirse en uno de los principales fines de la educación actual. Y ese fin puede y debe ser abordado a través de la educación ambiental.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 30 - EXTENSION Y CAPACITACION

Es vital que los jóvenes desarrollen un pensamiento crítico, social y ambientalmente responsable, que asuman su responsabilidad individual, que sean capaces de tomar decisiones y de actuar en pos de la mejora en el uso, la preservación y cuidado de los recursos naturales. Para que esto pueda alcanzarse la escuela se vuelve una herramienta esencial.

El Programa Escuelas Verdes está estructurado en cuatro áreas:

A.- Eficiencia Energética: El objetivo es gestionar un Plan Integral de Eficiencia Energética promoviendo el uso racional de la energía y generando nuevos hábitos de consumos. El mismo, se plantea para el 2011 llegar a 250 escuelas en la CABA.

Además se plantean acciones puntuales como eventos para fechas específicas, muestras itinerantes y desarrollo de materiales entregables para alumnos de los distintos niveles escolares.

El plan será organizado en tres ejes: optimización de consumos energéticos, establecimiento de nuevos hábitos de consumo y desarrollo de herramientas para incorporar contenido de ahorro de energía.

Para alcanzar el objetivo propuesto se trabajará en coordinación con distintas organizaciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil como la Agencia de Protección Ambiental del GCBA, el INTI, la Universidad Nacional de La Matanza, el IAPG, entre otros.

Las escuelas seleccionadas de acuerdo a criterios de zona (criterio Norte/Sur priorizando zonas más vulnerables de la Ciudad), distrito escolar, condiciones de infraestructura de las instalaciones y consumo energético (sobre la base del relevamiento de situación energética en escuelas para distinguir cuales consumen energía de forma ineficiente llevado a cabo por UNLAM) serán abordadas primero a través de un diagnóstico de consumo energético para luego recibir capacitaciones para el personal docente, de mantenimiento y alumnos.

Se creará a su vez, un Comité Ambiental por escuela que será el responsable de supervisar y potenciar las acciones realizadas trabajando sobre la difusión y concientización de los alumnos y docentes del establecimiento.

Eje 1º Optimización de consumos energéticos - Gestión de la Energía

Las 250 escuelas serán ordenadas en una lista de prioridad para comenzar con la primera fase del proyecto. Se realizarán visitas a las escuelas de marzo a octubre considerando la visita de 8 escuelas por semana.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 30 - EXTENSION Y CAPACITACION

Existen distintas opciones sobre cómo y quiénes realizarán la auditoria en las escuelas seleccionadas. Se trabajará desde diversas instituciones para mejorar el resultado y el alcance del programa. (INTI, UNLAM). Del diagnóstico resultante se podrán implementar pruebas piloto de tecnologías eficientes en el 50% de las escuelas seleccionadas, 125 escuelas en la Ciudad (c/tecnologías existentes y económicamente viables- rentables). El objetivo es permitir que las escuelas tengan la posibilidad de mejorar sus condiciones estructurales y adquirir tecnologías eficientes para acercarse al modelo de sustentabilidad propuesto por el Programa Escuelas Verdes.

Se considerará la firma de un acuerdo marco con El INTI quien realizará una capacitación para formadores quienes serán los encargados de visitar las escuelas para hacer un diagnóstico del consumo energético. El curso incluirá consejos útiles básicos de gestión de la energía que luego transmitirán al finalizar la auditoría al personal de mantenimiento de las escuelas.

También se considerará la firma de un acuerdo con la UNLAM para la realización de un relevamiento de consumo energético en escuelas seleccionadas.

Eje 2º Establecimiento de nuevos hábitos de consumo

El objetivo es establecer nuevos hábitos de consumo generando una modificación en el comportamiento de los alumnos y docentes en el largo plazo. Esta etapa estará focalizada en dar capacitaciones para alumnos y charlas informativas para docentes y personal directivo y de mantenimiento de las escuelas seleccionadas.

El objetivo es que alumnos y docentes se sensibilicen sobre la crisis energética y conozcan el rol de la participación ciudadana y las fuentes alternativas para una gestión eficiente de la energía.

El proceso será continuo sobre las mismas escuelas de la primera etapa (250 de la CABA). Las capacitaciones se darán con la misma frecuencia que las visitas de los encargados de realizar el diagnóstico 8 escuelas por semana por el plazo de Marzo a Octubre.

Opción 1 Capacitaciones por UNLAM

Opción 2 Capacitaciones por IAPG

Opción 3 Capacitaciones por INTI

Opción 4 Capacitaciones por Ente Regulador de Servicios Públicos de la Ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 30 - EXTENSION Y CAPACITACION

Las acciones que se realizarán serán 2.1 Capacitación para personal de mantenimiento en la gestión de la energía 2.2 Capacitación o charla informativa para docentes y directivos. Se realizará una capacitación de tres horas de duración por escuela destinada a la totalidad de la planta docente. La capacitación consistirá en un curso de transferencia de conocimientos técnico-pedagógicos a llevarse a cabo en el mismo establecimiento educativo. El curso será dictado por personal especializado del Instituto de Transferencia de Servicios y Tecnología de la Universidad Nacional de La Matanza (UNLAM) 2.3 Capacitación para alumnos de distintos niveles escolares.

La capacitación para el personal de mantenimiento será realizada por el responsable de las auditorías en las escuelas de la Ciudad (UNLAM, INTI) el mismo día de la visita a las escuelas. Su objetivo será explicar el procedimiento realizado. El responsable de mantenimiento de la escuela o auxiliar de limpieza acompañará en el recorrido y luego recibirá una capacitación de dos horas para comenzar a gestionar el proceso de uso racional de la energía en el establecimiento.

Para acompañar las capacitaciones se formulará un manual de buenas prácticas de gestión de la energía /manual de buenas prácticas operación y mantenimiento de instalaciones energéticas que será entregado al responsable de mantenimiento de cada una de las escuelas visitadas. El manual será desarrollado por los encargados del curso de capacitación en conjunto con el Programa Escuelas Verdes del MEGCBA.

El curso de capacitación para docentes y directivos será dictado por el CePA. Se definirá en conjunto con profesionales del CePA la modalidad del curso a dictar

Para afianzar los conocimientos adquiridos en el curso de capacitación se realizarán muestras itinerantes de conservación de la energía, se realizará material informativo (folletos por ej) que será distribuido en las escuelas visitadas, se desarrollarán actividades de reconocimiento de cómo se genera, transforma y ahorra energía y concursos interescolares de escuelas sustentables (de arte, deporte, etc).

Se fomentará la creación de brigadas energéticas de alumnos (primaria/ secundaria- "adoptan" una escuela de ed. Inicial) o detectives de energía (buscan espacios donde piensen que se derrocha energía y buscan soluciones) que serán coordinados por el Comité de Educación Ambiental de cada una de las escuelas visitadas.

Eje 3º Herramientas para incorporar contenido vinculado al ahorro de energía.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 30 - EXTENSION Y CAPACITACION

Esta etapa implica una labor coordinada con la Dirección de Currícula y las direcciones de nivel del Ministerio de Educación del GCBA.

La información que servirá para los cursos de capacitación en los distintos niveles se plasmará en contenido educativo específico sobre conservación y uso racional de la energía que comenzará a desarrollarse para incorporar como contenido curricular para los alumnos.

El objetivo de este material didáctico es ofrecer a los escolares información técnica y científica sobre las fuentes de energía y sus usos, con especial atención sobre la eficiencia energética. A la vez, se trata de apoyar a maestras y maestros en el tratamiento de estos temas con amplia y actualizada información sobre los mismos a nivel nacional e internacional.

Las acciones a realizarse en esta etapa serán 3.1 Adecuación a la currícula de los contenidos pedagógicos vinculados al ahorro de energía en las escuelas y el diseño de acciones directas. Se adecuará los contenidos de la Guía de Eficiencia Energética desarrollada por los expertos de la UNLAM, al terreno pedagógico para ser transmitidos apropiadamente a los docentes y alumnos. Dicha adecuación contemplará, además, el diseño de actividades a realizar en el aula. Este proceso será llevado a cabo por profesionales dependientes de la Dirección de Currícula del Ministerio de Educación especializados en el área de Educación Ambiental, quienes desarrollarán prácticas pedagógicas adecuadas a las planificaciones de área. 3.2 Elaboración de materiales y recursos de apoyo para el desarrollo de acciones directas de ahorro energético en las escuelas. Se elaborarán recursos de apoyo para las acciones tendientes a disminuir el consumo energético. Dichos recursos servirán tanto de soporte para las actividades realizadas en el aula como las acciones operativas a realizarse en el día a día en la escuela.

B.- Manejo Integral de Residuos: El objetivo del área es promover la reducción, reutilización y reciclaje de residuos conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de "Basura Cero" Nº 1854 y la Ley Nº 2544/07.

La gestión deficiente de los residuos genera riesgos sanitarios y ambientales. Ante la falta de una educación integral en el manejo de residuos en las escuelas y dependencias del Ministerio de Educación del GCBA, el Programa Escuelas Verdes, a través del área "Manejo Integral de Residuos", provee de los recursos necesarios a las escuelas para poder concientizar a los ciudadanos sobre el impacto que generan los residuos sólidos y generar acciones concretas para lograr la separación en origen y la recolección diferenciada.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 30 - EXTENSION Y CAPACITACION

A lo largo del 2010 el Programa Escuelas Verdes viene trabajando en la implementación de la separación y recolección diferenciada de residuos en 40 escuelas de la CABA. Para el logro de estos objetivos se viene trabajando junto con la ONG Cascos Verdes, quienes capacita a personas con capacidades diferenciadas como capacitadores ambientales para que den talleres en escuelas. Por su parte, el desarrollo del contenido que presenta Cascos Verdes en las escuelas está adaptado a los lineamientos propuestos por la Dirección de Curricula del Ministerio de Educación de la CABA.

Para la recolección diferenciada de residuos se está trabajando con el Ministerio de Ambiente y Espacio Público a través de la Dirección General de Reciclado y con las Cooperativas asentadas en las distintas zonas de la CABA.

El objetivo para el año 2011 es incorporar 250 escuelas más al esquema de gestión integral de residuos. Para ello se prevé trabajar en tres ejes:

· Formación de un comité ambiental por escuelas: Serán los abanderados de las acciones ambientales que se desarrollen en cada institución. La formación de estos comités será coordinada por el Programa Escuelas Verdes en un trabajo integrado con ONG'S referentes en la temática, Cooperativas y reparticiones de la ciudad que atiendan el tema ambiental.

· Capacitación sobre la importancia de la reducción, reutilización y reciclado. Para ello se trabajará coordinadamente con los mismos actores mencionados en el párrafo anterior.

· Implementación de las acciones y seguimiento: El objetivo es hacer un seguimiento de la evolución de la separación en origen, identificar las problemáticas con las que se enfrentan las escuelas y presentar posibles soluciones.

C.- Salud Ambiental: El área de Salud Ambiental se propone dotar a los alumnos de herramientas capaces de contrarrestar los efectos que produce la degradación ambiental en la salud de la comunidad educativa, promoviendo acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la población escolar mediante la profundización de la cultura preventiva.

Se aspira a colaborar desde el ámbito escolar en la promoción de una cultura que nos permita problematizar la salud de la comunidad desde una perspectiva integral, orientada al desarrollo de un mayor equilibrio entre el hombre y el ambiente.

Para ello se trabajará de forma paralela sobre los siguientes ejes:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 30 - EXTENSION Y CAPACITACION

Nutrición: Nos proponemos abordar el tema de la alimentación mediante la capacitación de los diferentes actores que intervienen en la comunidad educativa y la realización de huertas escolares y diferentes actividades de promoción, principalmente sobre aquellos actores que participan de la educación inicial. De esta forma pretendemos favorecer el desarrollo saludable de la primera infancia mediante la apropiación de pautas de conducta y consumo favorables a la salud de cada alumno y su grupo familiar.

Deportes: Entendiendo que la acción ambiental se enmarca en un trabajo colectivo, el respeto por el otro y el trabajo en equipo son valores fundamentales que pretenden consolidarse mediante actividades deportivas sostenidas en la promoción de los valores como la responsabilidad, el compromiso, solidaridad, la convivencia y el respeto por el prójimo.

Prevención de accidentes y enfermedades: Las acciones se encuentran orientadas a abordar las problemáticas ambientales de las zonas críticas de la ciudad a fin de colaborar en el desarrollo de las potencialidades que posee la escuela para generar conductas tendientes a la preservación de la salud y la seguridad integral de los alumnos y su familia. Su enfoque se circunscribe en una primera etapa al trabajo con las zonas circundantes a villas y núcleos habitacionales transitorios como a los territorios aledaños a la Cuenca Matanza-Riachuelo. En las Escuelas de Educación Técnica se pretende abordar la prevención de accidentes de trabajo y la provisión de materiales de protección a fin de fomentar actitudes responsables en la futura inserción profesional de los alumnos.

Transporte sustentable: el objetivo radica en fomentar y disponer las posibilidades materiales para la utilización de las bicicletas como medio de transporte sustentable, desarrollando acciones tendientes a fomentar su utilización transmitiendo las ventajas físicas, psíquicas y ambientales que esto conlleva.

Por último, se pretende apoyar los proyectos escolares vinculados con la temática, promoviendo la vinculación entre las diferentes iniciativas capaces de fortalecer el intercambio y la integración de la diversidad de experiencias y realidades que transitan las diferentes escuelas de la ciudad.

D.- Energías Renovables y Cambio Climático: El área de Energías Renovables y cambio climático intenta dotar al programa escuelas Verdes de las herramientas a través de las cuales el ministerio de educación de la ciudad de Buenos Aires profundice la educación ambiental generando en la comunidad educativa, las condiciones que favorezcan el compromiso y la construcción de un análisis crítico que nos permita comprender la problemática ecológica profunda y su impacto en los edificios públicos dependientes del ministerio de educación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 30 - EXTENSION Y CAPACITACION

Dos variables unidas por el hilo conductor de la ecología, se plantean en el área: Energías Renovables y Cambio Climático.

Energías Renovables: El problema energético que se viene profundizando en las últimas décadas, permitió el desarrollo de nuevas energías que cuentan con el beneficio de ser renovables y en casi todos los casos limpias. Las más desarrolladas son la eólica y la solar.

Desde el programa nos proponemos incorporar estas energías, al esquema de uso energético actual a través de proyectos escolares que permitan a las escuelas Técnicas el desarrollo de Paneles fotovoltaicos y colectores solares térmicos, además de la instalación de biodigestores y otros proyectos que las escuelas consideren apropiados.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que el área de eficiencia energética promueve recomendaciones que pueden incluir la incorporación de energías renovables, se darán respuestas desde las mismas escuelas generando lazos de solidaridad perdurables en el tiempo.

Para hacer posible este proyecto, se necesitara capacitar, alumnos, docentes y auxiliares para lo cual se llevaran a cabo cursos en coordinación con el INTI cuyo objetivo es transferir tecnología, y con el cual se encuentran avanzado el proyecto.

Cambio Climático: Los principales analistas en cuestiones ambientales, vienen advirtiendole hace décadas acerca de este fenómeno.

La escuela no debe estar ausente de este debate, es por eso que desarrollaremos un plan que permita medir la huella de carbono en por lo menos 1 escuela por distrito y a través de la toma de conciencia del problema, generar acciones que nos permitan neutralizar la emisión de gases de efecto invernadero en las escuelas estudiadas.

Por otro lado, se buscara, en escuelas primarias, lograr mayor concientización por medio de juegos y eventos tales como visitas guiadas, charlas y material informativo que permita el cambio en las actitudes de los escolares con respecto al medio ambiente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 30 - EXTENSION Y CAPACITACION

Por último, somos concientes de que las escuelas están alertas y expectantes con respecto a la temática que trata el programa. Una gran cantidad de establecimientos educativos, están llevando a cabo proyectos de una notable profundidad y de un admirable compromiso. Es obligación del ministerio y compromiso de este programa, fortalecer todos los proyectos vinculados a educación ambiental y facilitar su difusión y conocimiento por parte de la comunidad.

Programa:30 EXTENSION Y CAPACITACION

Descripción: EXTENSION Y CAPACITACION

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y COORDINACION
PEDAGOGICA

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	27.722.027
Personal permanente	1.514.000
Personal temporario	25.906.027
Asignaciones familiares	13.000
Asistencia social al personal	9.000
Gabinete de autoridades superiores	184.000
Contratos por Tiempo Determinado	96.000
Bienes de consumo	317.189
Productos de papel, cartón e impresos	97.620
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.000
Otros bienes de consumo	213.569
Servicios no personales	2.712.195
Alquileres y derechos	160.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	290.400
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.408.400
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	567.395
Pasajes, viáticos y movilidad	5.000
Otros servicios	281.000
Bienes de uso	71.800
Maquinaria y equipo	71.800
Transferencias	770.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	700.000
Transferencias a Universidades	70.000
TOTAL	31.593.211

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 31 - EDUCACION Y TRABAJO

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCION

Elabora los lineamientos y cursos de acción destinados al logro de una formación para el trabajo que amplía la oferta y calidad, con activa participación de los sectores del empresariado y de los trabajadores.

Esta Dirección gestiona y ejecuta los Programas: Aprender Trabajando, Estrategia Joven, Proyectos de Formación Profesional y Educación No Formal.

Valorizar el conjunto de conocimientos y saberes de los ciudadanos, garantizando el acceso a certificaciones equitativas de competencias laborales que tengan en cuenta las múltiples diferencias de origen, desarrollo y formación.

EDUCACION NO FORMAL

Brinda oportunidades de formación con el objetivo de permitir la adquisición de competencias básicas transversales, necesarias para desempeñarse tanto en el mundo educativo como en el mundo del trabajo.

Se trata de actividades de formación, abiertas a la comunidad, gratuitas, y que no requieren de formación académica previa. Muchas de las acciones de formación que se corresponden con Educación No Formal se focalizan en grupos socioeducativos vulnerables.

La implementación de estas actividades de formación se realiza -a través de cursos y talleres de corta duración- en los Centros de Educación No Formal, la mayoría de los cuales funciona en escuelas primarias o secundarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

APRENDER TRABAJANDO

Participan de este Programa los alumnos mayores de 16 años de los establecimientos educativos de nivel medio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ya sean de gestión pública o privada.

¿Cuáles son los principales aspectos del nuevo marco normativo?

El Programa Aprender trabajando se desarrolla a través de dos módulos, que prevén la realización de distintos tipos de proyectos.

Dado que el carácter de los módulos es complementario, las escuelas pueden optar por presentar proyectos en cada uno, o en ambos, en forma independiente.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 31 - EDUCACION Y TRABAJO

Los módulos son:

- Educativa-Laborales
- Proyectos Productivos y Solidarios

ESTRATEGIA JOVEN

El proyecto Estrategia JOVEN es una herramienta del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que pretende facilitar la transición entre el mundo educativo y el mundo del trabajo a través de acciones de inclusión social, inclusión educativa e inclusión productiva.

Las acciones que se desarrollan y que deben ser asociadas a Estrategia JOVEN son:

- Servicios de orientación para la inclusión.
- Tutorías permanentes (de desarrollo social, de desarrollo educativo y de desarrollo productivo).
- Prácticas laborales rentadas y calificantes.

Los participantes de esta instancia reciben orientación sobre la posibilidad de articular con otros organismos del Gobierno de la Ciudad.

CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL

Brinda oportunidades de formación profesional orientadas a adquirir, mejorar, complementar o redefinir las competencias laborales de los trabajadores. Está dirigida a grupos que hayan completado la formación primaria.

La implementación de estas actividades de formación se realiza en los Centros de Formación Profesional.

Programa:31 EDUCACION Y TRABAJO

Descripción: EDUCACION Y TRABAJO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y COORDINACION
PEDAGOGICA

Jurisdicción: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	64.869.588
Personal permanente	63.992.588
Asignaciones familiares	94.000
Asistencia social al personal	397.000
Contratos por Tiempo Determinado	386.000
Bienes de consumo	270.166
Productos de papel, cartón e impresos	79.500
Otros bienes de consumo	190.666
Servicios no personales	1.011.000
Servicios básicos	37.000
Alquileres y derechos	192.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	772.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.000
Bienes de uso	22.000
Maquinaria y equipo	22.000
Transferencias	7.800.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7.800.000
TOTAL	73.972.754

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y
COORDINACION PEDAGOGICA**

DESCRIPCIÓN:

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Inclusión Educativa
DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Inclusión Educativa tiene como misión facilitar el ejercicio al derecho a la educación obligatoria para niños y jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo y sostener la inclusión y permanencia de los alumnos generando aprendizajes significativos a través de medios y estrategias de intervención acorde a los intereses y necesidades de nuestros destinatarios, abordados de forma integral.

Los objetivos centrales son:

- Liderar la implementación y evaluación de políticas y acciones de inclusión educativa a los fines de asegurar el acceso igualitario a la educación de niños y jóvenes en la CABA.
- Lograr una sinergia de los programas y recursos por nivel educativo.
- Articular con la Dirección General de Educación de Gestión Estatal para mejorar el impacto de las acciones de inclusión por nivel educativo.
- Generar espacios de articulación de las acciones para la inclusión social que llevan adelante diversos organismos públicos y organizaciones de la Sociedad Civil.
- Mejorar la detección de necesidades socio-culturales y económicas que afectan la inclusión educativa en los niveles obligatorios de enseñanza.

CONDUCCIÓN

Comprende los servicios prestados por las autoridades y el soporte del personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión de la Dirección General, de la Dirección de Inclusión y de la Dirección de Extensión Educativa y Recreativa.

Las funciones principales de la Dirección General son las siguientes:

§ Coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones primarias de los diversos programas y servicios educativos que se incluyen en la Dirección General.

§ Análisis y desarrollo de proyectos para la inclusión educativa con responsables de los distintos niveles y áreas de gestión dentro del Ministerio de Educación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

§ Relevamiento, procesamiento y comunicación de la información de las acciones desarrolladas en el marco de la Dirección General.

§ Articulación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la inclusión educativa.

Las funciones de la Dirección de Inclusión son las siguientes:

- Implementar estrategias para mejorar la articulación entre programas, evitando la fragmentación y superposición de propuestas en materia de inclusión educativa .
- Desarrollar propuestas adecuadas a las necesidades relevadas y reveladas en materia de inclusión educativa en articulación con las áreas responsables de la ejecución del servicio educativo.
- Generar indicadores de gestión para la inclusión educativa en los niveles obligatorios de enseñanza.
- Fortalecer el vínculo institucional con el Ministerio de Salud del GCABA a fin de implementar acciones articuladas en materia de Salud Escolar.
- Incrementar la cantidad de Orquestas infantiles y facilitar el acceso a las mismas.

Las funciones de la Dirección Extensión Educativa y Recreativa son:

- Implementar y evaluar acciones acordes a las políticas de inclusión educativa a los fines de asegurar el acceso igualitario a la educación de niños y jóvenes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, priorizando las zonas de alta vulnerabilidad socioeconómica.
- Diseñar, implementar y evaluar estrategias que fortalezcan la calidad educativa y en los niveles inicial, primario y medio.
- Diseñar, implementar y evaluar actividades y talleres que fortalezcan los proyectos de las instituciones educativas de nivel inicial, primario, medio.
- Diseñar, implementar y evaluar actividades y acciones que favorezcan el acceso igualitario a la cultura.
- Implementar el proyecto de Vacaciones en la Escuela en temporada de Verano e Invierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Favorecer el acceso a actividades recreativas a todos los niños y jóvenes del sistema educativo acordes a sus intereses.

Inclusión en Zonas de Acción Prioritaria.

Las acciones desde esta área se extienden a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, presentando distintas zonas foco con indicadores de vulnerabilidad socio económico. Las acciones de Inclusión tienen un impacto en todos los DE escolares.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

Las acciones de inclusión en ZAP tienen como objetivos principales:

- Fomentar la equidad en el acceso, la permanencia y el sostén de los niños /as y jóvenes en las diferentes instancias del sistema educativo y su trayectoria escolar.
- Ofrecer condiciones institucionales y pedagógicas (adaptaciones curriculares y estrategias pedagógicas diferenciadas) para niñas/niños y jóvenes no escolarizados, sobreedad, repitencia y ausentismo reiterado y /o prolongado en situación de vulnerabilidad socioeducativa.
- Trabajar en conjunto con todos los actores que rodean la situación educativa de niños y jóvenes (del sistema educativo, de otros organismos gubernamentales, de la sociedad civil), para generar espacios de inclusión educativa y social.

Estas acciones, se fundamentan principalmente en el seguimiento permanente de indicadores tales como: condición de vivienda, pobreza, indigencia y salud de la población.

Algunas de las principales problemáticas en relación a la vulnerabilidad socioeducativa son: abandono, repitencia y sobreedad, niños y jóvenes en situación de calle, retención educativa y situación fuera del sistema educativo de primera infancia.

Dentro de las acciones necesarias para atacar las problemáticas descriptas se encuentran: Maestro + Maestro, Grados de Nivelación y Aceleración, Puentes escolares, REC y CINE y Primera Infancia.

Ø Primera infancia: Este programa es de vital importancia ya que el mismo atiende a niños de entre 45 días y 4 años pertenecientes a sectores de alta vulnerabilidad social y que por diferentes razones no acceden a las instancias del Nivel Inicial.

Ø Maestro + Maestro: busca disminuir el fracaso escolar en los alumnos del 1º ciclo (1ero., 2do. y 3er. Grado) y contribuir a la mejora de la tarea docente y sus condiciones de ejercicio en las escuelas que atienden a la población con mayores índices de vulnerabilidad socio económica.

Ø Grados de Nivelación y Aceleración: Cuando se encuentran niños fuera del sistema educativo de nivel primario, las estrategias de los grados de Nivelación y Aceleración constituyen una respuesta ante las problemáticas de la sobreedad, la repitencia y el abandono.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

Los grados de Nivelación tienen como objetivo central la inserción y/o reinserción a la escuela de aquellos chicos que nunca ingresaron o que abandonaron la escolaridad primaria y que se presentan de sobreedad para reingresar al grado correspondiente a su edad. En el caso de los grados de Aceleración se fomenta la reorganización de las trayectorias escolares de alumnos con sobreedad. Su propósito es ofrecer a los alumnos de Nivel Primario con 2 o más años de sobreedad escolar al momento de cursar 4to. grado, una alternativa de prosecución de su escolaridad en un tiempo menor que el que establece la progresión un grado / un año.

Ø Cine y Radio: está orientado a escuelas de Nivel Medio y tienen como objetivo fortalecer la orientación de Comunicación Social en el nivel secundario de aquellos establecimientos a los que asisten alumnos provenientes de sectores socialmente vulnerables.

Ø Puentes Escolares: este programa permite fortalecer y acompañar las trayectorias educativas de los chicos, chicas y jóvenes en situación de calle mediante talleres que funcionan en centros de día o instituciones comunitarias.

Historial de los Programas en ejecución

ü 1° Infancia: en el 2008 se atendieron 595 alumnos, 715 en el 2009 y en el primer semestre del 2010 916 alumnos.

ü Maestro + Maestro: en los últimos 4 años la población atendida se ha incrementado pasando de 4.738 en el 2007 a 6.258 en el 2008, 6790 en el 2009, y 7414 en el primer semestre de 2010. En cuanto a las escuelas de nivel primario en el 2007 se atendieron a 80 incrementándose en el 2008 y 2009 a 115; en el primer semestre de 2010 se atendieron a 129 escuelas. La capacitación alcanzó a más de 7.020 docentes. Se realizaron 89 talleres con docentes en el primer semestre de 2010, en paralelo a una estrategia de trabajo sistemático de acompañamiento en las escuelas.

Para el funcionamiento óptimo de este programa se requiere de 239 docentes ZAP además de 38 capacitadores, 1 coordinador general y 3 administrativos. Además tiene a cargo este programa toda la producción del material soporte para las capacitaciones.

ü Grados de aceleración y nivelación: en 2009 se atendieron a 948 alumnos, y a 1004 en el primer semestre de 2010. En el caso de los grados de aceleración, la atención en el 2008 fue de 343 alumnos, pasando a 638 alumnos en 2009, y a 479 alumnos en el primer semestre de 2010. En el caso de nivelación, mientras que en el 2008 hubo una atención de 339 alumnos, en el 2009 la misma fue de 310, y en el primer semestre de 2010 se atendieron a 525 alumnos.

ü Cine y Radio: a julio de 2010, 1100 adolescentes y jóvenes de zonas de vulnerabilidad socio económicas participaron de sus talleres. En comparación a 2007, 300 chicos más se sumaron a esta propuesta. Para estos programas se cuenta con 15 docentes y personal administrativo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

ü Puentes Escolares a partir de 2009 cuenta con una nueva sede en el barrio de la Boca. Este programa realiza tanto acciones de relevamiento en calle como en espacios del Ministerio de Desarrollo Social para la inclusión en espacios educativos de personas en situación de calle. Otros programas complementan a este tales como: Primera Infancia, Grados de nivelación, Club de jóvenes, Orquestas Infantiles y Juveniles, entre otros. En el 2008, 368 chicos y jóvenes concurren a estos espacios de Puentes, en 2009 participaron 385 chicos y jóvenes, y durante el primer semestre de 2010 aproximadamente 396 chicos y jóvenes participan de los espacios.

Apoyo a la escolaridad

Las acciones desde esta área se extienden a toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizando una articulación entre lo educativo y comunitario en distintas zonas foco con indicadores de vulnerabilidad socio económico. Las acciones de Apoyo a la escolaridad tienen un impacto en todos los distritos escolares.

Los principales objetivos de estas acciones son:

- Promover y desarrollar acciones desde espacios comunitarios que tiendan a la diversificación y el mejoramiento de las oportunidades educativas para poblaciones socialmente vulnerables.
- Generar distintas acciones para la retención de alumnos de nivel medio, trabajando con sus intereses y problemáticas.
- Promover el desarrollo de actitudes que favorezcan el intercambio grupal en la comunidad educativa en su totalidad.
- Generar espacios de participación y compromiso del conjunto de la comunidad barrial respecto de los proyectos propuestos por la institución educativa.

Estos objetivos se llevan a cabo a través de las siguientes acciones específicas: Club de Niños, Jóvenes y Centros Infantiles, Apoyo escolar y Centros Educativos Comunitarios, Retención escolar de alumnas madres, alumnos padres y alumnas embarazadas.

Breve descripción de cada una de las acciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

∅ Los Clubes de Jóvenes es una propuesta que logra convocar a adolescentes de entre 13 y 18 años, los días sábados y/o después del horario escolar. Tiene como finalidad primera brindar un espacio de inclusión y retención de alumnos fortaleciendo el lugar de la escuela como un lugar de pertenencia y desarrollo. Se realizan distintas actividades que revalorizan el uso del tiempo libre a través de la recreación, el deporte y distintas expresiones culturales y artísticas. Los clubes, con sede en escuelas medias, son 31 ubicados en distintos lugares de la Ciudad de Buenos Aires. La oferta educativa de cada Club abarca una franja horaria de 4 a 7 horas, priorizando los días sábado. Cada Club tiene un coordinador y un equipo docente heterogéneo, acorde a las propuestas educativas que allí se realizan.

∅ Los Clubes de chicos tienen como destinatarios a niños y niñas de 6 a 12 años que se incluyen en 9 clubes, escuelas de nivel primario, en distintos puntos de la Ciudad. Esta propuesta tiene la misma finalidad que los Clubes de jóvenes que es la inclusión y retención de su trayectoria escolar. Brinda a los niños un espacio de juego seguro, con contención afectiva en donde se resaltan los valores positivos de las relaciones humanas. Cada Club tiene un coordinador y un equipo docente compuesto por una pareja pedagógica y un docente de ajedrez. La duración de la propuesta educativa de cada club es de entre 4 y 5 horas los días sábados.

∅ Los Centros Infantiles están destinados a niños y niñas de entre 3 a 5 años en 6 escuelas diferentes de la Ciudad. Sus objetivos y modalidad son iguales a los espacios antes expuestos. Cada Club tiene un coordinador y un equipo docente compuesto por una pareja pedagógica. La duración de la propuesta educativa de cada centro es de 4 horas los días sábados.

∅ Los Centros Educativos Comunitarios se encuentran ubicados en la Villa 31, Barrio Ramón Carrillo y San Cristóbal. Su población destinatario son niños y jóvenes que asisten o no a establecimientos de Nivel Inicial, Primario y Medio y personas adultas de los barrios. Esta acción es de suma importancia para trabajar el vínculo de la comunidad y la educación. El objetivo y competencia es acercar e incluir a circuitos educativos y culturales a todos aquellos que permanecen excluidos de los mismos. Son espacios puente con la escuela, un lugar de estudio y apoyo escolar, biblioteca, espacio de capacitación de adultos y adolescentes, espacio recreativo, salas de juego, entre otros.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

Ø La Red de Apoyo escolar es una propuesta de atención a niños y jóvenes en distintos barrios, que brinda apoyo pedagógico y acompañamiento a aquellos alumnos que presenten dificultades en su escolaridad. En esta acción también se asesora a los padres. Funciona entre los días lunes y sábado en bibliotecas populares, comedores y centros comunitarios de los distritos escolares 1, 3, 4, 5, 19, 20 y 21. Específicamente hay 30 espacios donde se brinda apoyo escolar con voluntarios docentes y no docentes: tres espacios en Bajo Flores, seis en Barracas, cinco en Retiro, uno en Mataderos, dos en Lugano, tres en La Boca, tres en Soldati y siete en Ciudad Oculta.

Ø La Retención escolar de alumnas madres, alumnos padres y alumnas embarazadas es una acción orientada a la permanencia con calidad educativa de los adolescentes en esta situación. Es una propuesta de trabajo institucional que aborda a los alumnos y a las alumnas en sus singularidades y especificidades. Se trabaja en más de 135 escuelas a través de los Referentes Institucionales en los establecimientos. Los destinatarios son las escuelas de Nivel Medio de cualquier modalidad de gestión estatal de la Ciudad donde cursen alumnas embarazadas, adolescentes madres y/o padres.

Historial de los Programas en ejecución

ü Los Clubes de jóvenes cuentan en la actualidad con 31 sedes a las cuales concurrieron 2846 adolescentes a julio de 2010.

ü Los Clubes de chicos en sus sedes recibieron 758 niños durante el año 2007 y ascendió a 1170 chicos en 2009. En el primer semestre de 2010 la participación de es de 1138 alumnos, siendo un 41% más en comparación al 2007.

ü En los Centros Infantiles, durante el año 2008 participaron 366 alumnos y en 2009 concurrieron 436 alumnos. En el transcurso del primer semestre de 2010 se incluyeron 437 alumnos.

ü A los Centros educativos concurren más de 700 niños, jóvenes y adultos a actividades educativas, recreativas y comunitarias. Además son sedes de otros programas de inclusión y extensión tales como: primera infancia, clubes de chicos y jóvenes, centros infantiles y apoyo escolar.

ü Apoyo escolar, a través de los docentes del Ministerio de Educación, brinda apoyo a 850 niños y jóvenes a lo que respecta al mes de julio de 2010. En el 2007 se registraron 360 niños. Durante el 2008 se amplió la oferta para nivel medio y en total participaron de apoyo 600 niños y jóvenes. Durante el 2009 participaron 700 niños y jóvenes, y se abrió un espacio de apoyo para alumnos de media.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

ü En cuanto a las acciones de Retención escolar de alumnas madres, alumnos padres y alumnas embarazadas, durante el 2008 trabajó con 1191 adolescentes. En 2009 asistió y orientó a 3886 alumnas y alumnos, y en lo que respecta al primer semestre de 2010 se trabajó con 1849 adolescentes. Además lleva a cabo las siguientes actividades: Capacitación y formación docente en temáticas acordes a la adolescencia y la maternidad, paternidad y embarazo, talleres y grupos de reflexión para los alumnos y articulación con otras áreas inter e intra ministeriales.

Fortalecimiento institucional

Las acciones de esta área abarcan toda la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizando una articulación entre lo educativo, comunitario y sanitario en distintas zonas foco con indicadores de vulnerabilidad socio económico. Las acciones de Fortalecimiento a la escolaridad tienen un importante impacto en todos los distritos escolares.

Los principales objetivos de estas acciones son:

- Fortalecer las trayectorias escolares de los alumnos utilizando diferentes estrategias de intervención.
- Promover valores y hábitos solidarios de convivencia que faciliten el aprendizaje y la inserción social.
- Colaborar y consolidar la relación entre la escuela y la comunidad.
- Promover la preservación y el cuidado de la salud integral del conjunto de la comunidad educativa para lograr una mejor calidad de vida.
- Diseñar e implementar redes interinstitucionales e intersectoriales y desarrollar estrategias de atención e inclusión de los niños que están fuera de la escuela.

Estos objetivos se llevan a cabo a través de las siguientes acciones específicas: Promotores de educación y Programa Integral para la Igualdad Educativa (PIIE).

Breve descripción de cada una de las acciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

Ø Los Promotores de educación son personas del barrio que tienen un rol fundamental en la mediación entre la escuela y la comunidad. Su principal objetivo es favorecer las trayectorias educativas de los niño/as y adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires de las familias más vulnerables de la comunidad del sistema educativo a través del fortalecimiento del vínculo escuela - comunidad. De esta manera, la acción de los promotores se orienta a colaborar con las instituciones escolares de los distritos que atienden población socialmente vulnerable, en los casos de ausentismo prolongado y/o deserción de los alumnos de los distintos niveles, facilitando la relación entre la comunidad y la escuela.

ü El PIIE es un programa generado y financiado en parte por el Ministerio de Educación de la Nación en convenios con todas las jurisdicciones del país y gestionado y asesorado en las escuelas de nivel primario. Los objetivos principales son: implementar acciones pedagógicas y comunitarias que apunten al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; fortalecer el lugar central de la enseñanza a través de propuestas de capacitación, formación y asesoramiento; promover, a partir de la provisión de Equipamiento y capacitación docente, el uso de las TIC en la propuesta pedagógico didáctica de cada institución.

Historial de los Programas en ejecución

ü Promotores de Educación, durante el 2008 este programa tuvo presencia en 7 Distritos escolares, en los cuales se trabajó con 1370 alumnos y sus respectivas familias. A través de este programa, se incluyeron más de 170 alumnos al sistema educativo. Asimismo, se atendieron 2598 consultas sobre educación en los Centros de Salud y Acción Comunitaria (Cesac). En 2009, se comenzó el trabajo en el Distrito 13, siendo 8 los Distritos escolares en los que impacta el programa, en tanto que fueron atendidos 1643 familias y alumnos con articulación en la escuela. En los Cesac y en otros centros de difusión se recibieron más de 140 consultas sobre educación. En lo que va del primer semestre de 2010 fueron atendidos 1432 familias y alumnos con articulación en la escuela. Para llevar a cabo esta atención tanto en escuelas, comunidad y diversos centros se requieren 24 promotores y área de coordinación y administración 4 personas.

ü El Programa de PIIE en la actualidad orienta y asesora a 152 escuelas de 18 Distritos escolares, organiza, diseña y ejecuta dispositivos de capacitación en distintas áreas curriculares en articulación con CEPA y otras instancias del Ministerio, proyecto escuela, y acciones pedagógicas. Esta atención se incrementa en un 80% con respecto a 2008.

SALUD ESCOLAR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

Ø Salud escolar es una acción de atención integrada e integral de la salud de la comunidad educativa de las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires. Uno de los propósitos es conservar y mejorar el estado de salud de la población escolar, utilizando la estrategia de atención primaria, al propiciar los controles de salud y acciones de educación para la salud. Las acciones que se desarrollan desde el Ministerio de Educación comprenden: Salud Visual “A ver qué ves”; Salud Odontológica; Comisión para la Promoción de salud y prevención del SIDA y Prevención de las problemáticas actuales.

Historial del Programa en ejecución

ü Las acciones de Salud Escolar se dividen en distintas acciones de promoción y prevención de la salud.

En primer lugar el área de prevención y atención SIDA durante el 2008 atendió 1665 alumnos. Además se realizaron orientaciones y talleres en escuelas para personal docente. En 2009 se atendieron a 5076 alumnos y participaron 927 docentes. Durante el primer semestre de 2010 se realizaron 57 talleres, se atendieron a 1811 alumnos y participaron 262 docentes.

El Equipo de Prevención de Problemáticas Actuales durante el 2008 realizó 1268 atenciones en materia de violencia y drogadicción en escuelas de nivel medio, trabajando tanto con el equipo docente como también el alumnado. En 2009 se realizaron 1363 atenciones. En lo que va del primer semestre de 2010 las atenciones llegan a 3596 alumnos y 234 familias, participan 852 docentes y se realizaron 83 talleres.

Las acciones de Salud Odontológica, se centralizan en 4 Distritos escolares a partir del 2009. En el 2008, se atendieron en prevención y atención a 13.100 niños y jóvenes. En 2009, la atención ascendió a 24052 niños y jóvenes; y en 2010 se llevan atendidos 8700 alumnos.

En Salud Visual, durante el año 2008 se atendieron 19200 alumnos y se entregaron 3000 anteojos, en 2009 se atendieron 19600 alumnos entregando 3500 anteojos, a julio de 2010 se llevan atendidos a 4699 alumnos, participan 135 docentes y se entregaron 760 anteojos.

Las acciones de Salud Escolar conllevan articulaciones con las áreas programáticas de los Hospitales efectores, vigilancia epidemiológica, promoción y prevención de la salud, y orientación a escuelas sobre higiene y prevención para la salud. Se han realizado 12 talleres en el primer semestre de 2010.

Becas estudiantiles

El área de becas tiene como misión implementar los programas de becas a fin de facilitar la inserción, permanencia y desempeño en el sistema educativo de los alumnos de nivel primario, medio y superior.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

Los objetivos que se busca cumplir son los siguientes:

- Facilitar la permanencia en el sistema educativo de los alumnos becados de nivel primario, medio y terciario.
- Implementar los programas de ayuda económica para alumnos de escuelas de gestión estatal de la CABA.
- Promover el acceso a la información y asesorar a alumnos sobre los requisitos y condiciones para acceder a los programas de becas
- Brindar información a las escuelas sobre los programas de beneficios económicos y los procedimientos para efectivizar su implementación
- Colaborar con la escuela en el seguimiento de la trayectoria educativa de los alumnos beneficiarios

Las becas que difunde y gestiona el área son: Régimen de becas para alumnos regulares de nivel medio (Ley 2917), Becas para nivel Superior (Ley 1843), Becas Grierson para los estudiantes de enfermería de la escuela de enfermería Grierson, e implementación y gestión de Becas financiadas por el Ministerio de Educación de Nación.

Orquestas infantiles y juveniles

Las Orquestas infantiles y juveniles tienen como objetivo principal promover y acercar ciertos bienes culturales en sectores sociales tradicionalmente alejados de esa posibilidad y alentando la participación de los niños y jóvenes no solo en términos de formación musical sino también como una instancia de aprendizaje individual y colectivo, en la que se promueve la inclusión educativa.

A través de las Orquestas Infantiles y Juveniles los niños y jóvenes encuentran un espacio propio de reconocimiento social. Asimismo les ofrece la oportunidad y los medios alternativos para apropiarse y fortalecer valores y hábitos solidarios de convivencia que facilitan su aprendizaje y su inserción social de forma armoniosa.

Historial del Programa en ejecución

ü Durante el 2007 el Ministerio de Educación contaba con 6 orquestas en 4 sedes, en las que participaban 410 alumnos con la asistencia de 22 docentes y asistentes.

ü A partir de 2008 se amplió la oferta y se alcanzaron 14 orquestas en 9 sedes, con participación de 964 alumnos y una estructura de 166 docentes y asistentes técnicos.

ü Durante el 2009, se incorporaron 2 orquestas más, una de nivel primario y otra para adolescentes de nivel medio, logrando un total de 16 orquestas en 11 sedes, alcanzando los 1700 alumnos con una estructura de 191 docentes y asistentes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

ü En la primer mitad de 2010 participan en las orquestas 1607 alumnos.

CAMPAMENTOS ESCOLARES

Ø Los Campamentos escolares es una propuesta que fortalece la calidad educativa de las escuelas de nivel primario y medio de gestión estatal de la Ciudad. Los campamentos brindan la posibilidad a aquellos sectores de la población vulnerados a acceder a otros espacios naturales que sin esta no tendrían acceso a ellos. Es una salida de la institución educativa al medio natural que complementa la enseñanza y el aprendizaje de contenidos curriculares, generando conocimiento asociados a los lugares de la naturaleza visitados y de otras formas de vida y organización. Promueve la organización y puesta en marcha de campamentos educativos aportando capacitación docente, recursos organizativos y materiales.

Historial del Programa en ejecución

ü En relación a las acciones de Campamentos escolares durante el 2008 se duplicó la cantidad de alumnos participantes de campamentos alcanzando una cobertura de 9138 alumnos de nivel primario y medio. Lo cual implica participación de 100 escuelas y capacitación a más de 350 docentes. En 2009 la cobertura de alumnos fue en 104 escuelas, repartidas en 47 escuelas de nivel medio y 57 de nivel primario. El total de alumnos para participantes en 2009 fue de 12.160. En el primer semestre de 2010 participaron 4698 alumnos.

Actividades recreativas y culturales

Dentro de la EXTENSION EDUCATIVA Y RECREATIVA se encuentran todas aquellas políticas, que están diseñadas con el fin de complementar las actividades curriculares con el propósito de enriquecer y apoyar los proyectos institucionales, que favorecen la calidad educativa y la inclusión en sus múltiples dimensiones. Abarcando además a aquellas acciones que apuntan al bienestar de los alumnos y contribuyen a la generación de conocimiento, priorizando fundamentalmente los espacios de vinculación con la comunidad.

Todos los Programas de la Dirección de Extensión Educativa y Recreativa comparten los siguientes objetivos generales:

- Implementar y evaluar acciones acordes a las políticas de inclusión educativa a los fines de asegurar el acceso igualitario a la educación de niños y jóvenes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, priorizando las zonas de alta vulnerabilidad socioeconómica.
- Diseñar, implementar y evaluar estrategias que fortalezcan la calidad educativa y en los niveles inicial, primario y medio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

- Diseñar, implementar y evaluar actividades y talleres que fortalezcan los proyectos de las instituciones educativas de nivel inicial, primario, medio.
- Diseñar, implementar y evaluar actividades y acciones que favorezcan el acceso igualitario a la cultura.
- Favorecer el acceso a actividades recreativas a todos los niños y jóvenes del sistema educativo acordes a sus intereses.

Las acciones específicas son: Teatro Escolar, Medios en la Escuela, Actividades Científicas, Formación de espectadores, Ajedrez Escolar y Salidas Pedagógicas.

Ø Salidas Pedagógicas son propuestas, evaluadas y supervisadas por un equipo de especialistas. Se realizan en 115 entidades que ofrecen actividades educativas en la Ciudad, para niños, adolescentes y jóvenes de nivel inicial, primario y medio en todas sus modalidades.

Ø Talleres de Ajedrez: inicia al alumno en los aspectos deportivos y sociales del juego de ajedrez. El mismo constituye una herramienta para que los alumnos ejerciten su capacidad de analizar racionalmente, para que aprendan a pensar desde el lugar del otro, del contrincante, y asuman las bondades o defectos de cada jugada. De esta manera se logra promover el juicio racional y fomentar la socialización e integración de los alumnos a través de su participación en actividades extra áulicas. Se realizan torneos todos los sábados en los que participan alumnos de nivel primario y medio.

Ø Teatro: se basa en brindar el aprendizaje de contenidos del lenguaje teatral con docentes especializados, a los alumnos de las escuelas primarias de Jornada Completa de la ciudad, en el marco de los lineamientos curriculares vigentes.

Ø Medios en la escuela: es una propuesta que está integrada por 3 áreas

Gráfica, Radio y Video (Hacelo Corto). En los talleres que se ofrecen de buscan que los alumnos de distintos niveles educativos produzcan medios gráficos en distintos soportes: hoja volante, diario, revista, weblog, boletines electrónicos, experimenten con el lenguaje radial y produzcan micros y programas radiales y en el caso de Video exploren y experimenten con el lenguaje audiovisual y produzcan sus propios cortos. Se desarrolla un Festival de Hacelo Corto, abierto a los alumnos de las escuelas que participan. Se presentan más de 220 producciones.

Ø Formación de Espectadores: se propone visualizar las mejores obras de teatro y cine disponibles en la Ciudad teniendo actividades previas y carpetas didácticas para los docentes y charla-debate posterior con los artistas. Esta propuesta se orienta a alumnos de nivel medio (en todas sus modalidades).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

Ø Clubes de Ciencias: son un espacio técnico pedagógico que tiene como objetivo profundizar, jerarquizar y expandir las acciones destinadas a niños y jóvenes de la ciudad en las áreas de las ciencias naturales y tecnología. Entre sus ofertas se encuentran: los Clubes de Ciencias - extraescolares y voluntarios- para primaria y media; Pasantías para alumnos de los Institutos de Formación Docente; Asistencia en huertas escolares.

Vacaciones en la escuela

La actividad de Vacaciones en la escuela tiene como objetivo ofrecer un espacio recreativo educativo durante el receso escolar a niños y jóvenes alumnos de las escuelas del GCABA. Comprende las actividades de organización, coordinación e implementación de actividades recreativas en escuelas y espacios deportivos en el período de receso de verano y en el receso de invierno. Esta acción cumple desde el año 1989, una función muy importante para la contención social y sostenimiento institucional de las familias.

A través de esta actividad, la Dirección de Extensión Educativa y Recreativa tiene como finalidad llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Implementar el proyecto de Vacaciones en la Escuela en temporada de Verano e Invierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Favorecer el acceso a actividades recreativas a todos los niños y jóvenes del sistema educativo acordes a sus intereses.
- Fortalecer la calidad educativa en los niveles inicial, primario y medio.

Las acciones específicas son vacaciones en la escuela en los recesos escolares de verano e invierno.

Esta actividad es un espacio educativo extendido que ofrece la posibilidad de interactuar, aprender, compartir en áreas de la inclusión de los alumnos de las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires. La propuesta incluye actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas con el objetivo de resignificar el concepto del tiempo libre favoreciendo el encuentro social y promoviendo la participación activa de los protagonistas. La escuela sigue siendo el lugar para crecer y aprender, aún en vacaciones. Además se implementan acciones de inclusión y seguimientos de niños y jóvenes para posibilitar o fortalecer sus trayectorias escolares.

La organización de este programa se realiza en distintos niveles y se realiza capacitación al personal administrativo y docentes previo al inicio de la actividad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

La actividad se organiza de la siguiente manera:

Ø Dos jornadas; de 9 a 16 horas (Inicial, Especial y parte de Primaria) y de 11:30 a 18:30 horas (Parte de Primaria y Media)

Ø Los alumnos reciben 2 comidas diarias, desayuno y almuerzo o almuerzo y merienda según el turno.

Ø Los alumnos de las escuelas del turno mañana, al ingresar, realizan una ronda de bienvenida. Luego, se dividen por grupos y desayunan. Nuevamente, divididos por grupos, se preparan para el traslado a los distintos predios donde realizan actividades educativas, recreativas, deportivas y acuáticas. A su regreso, almuerzan; desarrollan una actividad de cierre, generalmente relacionada con el área de arte y se despiden.

Ø Los alumnos del turno tarde, en cambio, al ingresar realizan la ronda de bienvenida y almuerzan. Luego se trasladan a los predios y, a su regreso, meriendan y se retiran.

Historial de los Programas en ejecución

A continuación se detalla en números la acción de verano e invierno:

Ø La edición del verano se realizó del 4 de enero al 5 de febrero y la edición de invierno del 19 de julio al 30 de julio.

Ø Para los alumnos de las escuelas de la ciudad.

Ø Se trabajó en 197 escuelas sedes y 3 Institutos de Menores.

Ø Se realizaron talleres especiales en el CAINA (Centro de atención integral para niños y adolescentes en situación de calle)

Ø Desarrollamos un proyecto especial de trabajo en contextos de encierro, en los Institutos San Martín, Rocca y U. Inchausti.

Ø Fuimos a 14 predios, clubes / polideportivos para desarrollar el programa de actividades acuáticas y deportivas.

Ø Hubo más de 30.000 alumnos inscriptos, entre las dos ediciones. En la edición de verano se registraron 14490 alumnos presentes y durante el invierno 5848 alumnos presentes.

Ø Trabajamos con los niveles inicial, primario y medio, de 3 a 17 años.

Ø También se trabajo en la modalidad Especial y en escuelas Hospitalarias.

Ø Se desarrolló el Proyecto especial para Jóvenes en articulación con el Programa Club de Jóvenes.

Ø Se anotaron más de 10.000 personas para trabajar en nuestro programa.

Ø Se contrataron a más de 1.200 docentes.

Ø Las inscripciones se realizaron on line mejorando el servicio del programa.

Ø Se cubrieron dos comidas diarias para todos los chicos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 32 - INCLUSION ESCOLAR

- Ø Se entregaron remeras, gorras, cantimploras y bufandas.
- Ø Se distribuyó material de limpieza, farmacia, librería y artículos deportivos en todas las sedes.
- Ø Se trabajó sobre el Eje pedagógico: El Bicentenario.
- Ø Diseñamos espacios de lectura y escritura
- Ø Se realizaron capacitaciones especiales administrativas, operativas, pedagógicas, sobre dengue, específicas sobre actividades acuáticas, etc.
- Ø Se conformo un equipo de Profesionales Complementarios, para la atención y prevención de problemas juveniles.
- Ø Contamos con un equipo de docentes integradores, que trabajaron en los niveles inicial y primario facilitando la inclusión y los procesos pedagógicos.
- Ø Se realizaron talleres de Scrabble y de ciencias naturales.
- Ø Se organizaron en el Parque de la Ciudad juegos recreativos.
- Ø Articulamos con el Programa "Ciudad amiga de los niños y niñas" Y desarrollamos talleres de juego en torno a los derechos del niño.
- Ø Brindamos 18 funciones de circo, para 17.500 chicos, en "Polo Circo" en conjunto con el Ministerio de Cultura de la Ciudad.
- Ø Articulamos con los Ministerios de Ambiente y Espacio Público, Salud, Cultura, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano, con el Instituto Pasteur, etc.

Programa:32 INCLUSION ESCOLAR

Descripción: INCLUSION ESCOLAR

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE INCLUSION ESCOLAR Y COORDINACION
PEDAGOGICA

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	60.058.562
Personal permanente	2.097.174
Personal temporario	55.697.295
Asignaciones familiares	739.779
Asistencia social al personal	390.314
Gabinete de autoridades superiores	184.000
Contratos por Tiempo Determinado	950.000
Bienes de consumo	2.854.977
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	582.014
Textiles y vestuario	725.127
Productos de papel, cartón e impresos	329.381
Productos químicos, combustibles y lubricantes	273.983
Otros bienes de consumo	944.472
Servicios no personales	20.218.455
Alquileres y derechos	1.601.412
Mantenimiento, reparación y limpieza	30.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	799.200
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.426.910
Pasajes, viáticos y movilidad	4.100
Otros servicios	7.356.833
Bienes de uso	624.001
Maquinaria y equipo	624.001
Transferencias	137.076.457
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	134.676.457
Transferencias a Universidades	2.400.000
TOTAL	220.832.452

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCION

Supervisa y coordina la implementación de las políticas y los programas educativos de todas las áreas, niveles y modalidades de la enseñanza: inicial, primaria, media, especial, técnica, artística, adultos y adolescentes, formación docente y formación técnica superior, atendiendo los aspectos pedagógicos, técnicos y administrativos de acuerdo con la política educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A través de las diferentes áreas, coordina las actividades de más de 1100 establecimientos, atendiendo así las necesidades de alrededor de 700.000 alumnos en la educación formal.

INICIAL

Comprende los servicios prestados por las autoridades, los supervisores y el soporte de personal administrativo y técnico - pedagógico necesario para llevar adelante la gestión del área de Educación Inicial, destinada a una población hasta los 5 años con un total de 44.603 alumnos.

§ ESCUELAS INFANTILES

§ JARDINES MATERNALES

§ JARDINES DE INFANTES COMUNES, INTEGRALES Y NUCLEADOS

§ SERVICIOS EDUCATIVOS CONVENIADOS

§ EXTENSIONES HORARIAS

PRIMARIA

Las escuelas de Educación Primaria de Gestión Estatal atienden una población de aproximadamente 185.255 niños entre los 6 y los 14 años, en dos modalidades: Jornada Simple (T.M. o T.T.) y Jornada Completa (de 8.15 a 16.20 con comedor), divididas en 21 Distritos escolares, totalizando 440 establecimientos educativos

MEDIA

Atiende la demanda educativa de 53.358 alumnos que han terminado el ciclo primario completo de siete años o su equivalente en las distintas modalidades. La Enseñanza Media abarca la cobertura del nivel de enseñanza de bachilleratos (común y especializados) y comercial (común y especializados).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

TÉCNICA

Comprende la dictada por las Escuelas Técnicas. Cubre la demanda de:

Enseñanza técnica en sus distintas especialidades, para 32.218 alumnos que han terminado el ciclo primario completo de siete años ó su equivalente. Post-Títulos para Egresados Técnicos y Formación Docente para la Enseñanza Técnica.

ARTÍSTICA

La DEA cuenta con once unidades educativas que imparten educación de nivel medio para una población de 10.354 alumnos. Sin embargo no todas las unidades brindan el mismo tipo de educación ya que los programas, las modalidades y orientaciones, como así también los títulos y acreditaciones que otorgan a sus alumnos son diversos. En principio es posible distinguir entre las unidades que ofrecen educación de nivel medio artístico de los distintos lenguajes y aquellas que brindan nivel medio común (título de Bachiller) con orientación artística.

ADULTOS Y ADOLESCENTES

Comprende los servicios prestados por la Dirección del Área, el equipo de supervisión, el equipo técnico y el soporte de personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del área. La dependencia directa - Educación primaria y secundaria, Adulto 2000, destinada a una población de 43.452 alumnos.

ESPECIAL

Tiene como objetivo liderar los procesos de integración educativa y escolar de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales, en una población de 11.752 alumnos.

Los servicios que presta Educación Especial se ejecutan a través de Escuelas de Recuperación, Escuelas de Educación Especial, Escuelas Domiciliarias, Escuelas Hospitalarias, Escuelas de Formación Laboral, Pasantías Laborales, Centros Educativos de Recursos Interdisciplinarios, Centros de Atención a Niños con Severos Trastornos Emocionales, Gabinetes Materno Infantiles, Gabinetes Centrales de orientación escolar, Centros de Prevención y Atención a la Primera Infancia, Servicio de Educación Media Domiciliaria, Equipo de Contención al Docente, Servicio de Asistentes Celadores para Discapacitados Motores y Servicio de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina

FORMACION DOCENTE

Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión, los equipos técnicos y el soporte de personal administrativo, necesarios para llevar adelante la gestión del área, en los niveles Inicial, Primario, Medio y Terciario, para una población de 39.219 alumnos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 33 - EDUCACION DE GESTION ESTATAL

FORMACION TECNICA SUPERIOR

La Dirección de Formación Técnica Superior lleva adelante acciones de seguimiento, supervisión y evaluación de los institutos de formación técnica superior.

Esta Dirección a través de la Gestión Institucional, Financiera, Administrativa y Informativa apunta a mejorar las capacidades institucionales y garantizar la calidad de la oferta formativa, con un población de 9.652 alumnos.

Programa:33 EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Descripción: EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Jurisdicción: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	30.124.392
Personal permanente	29.159.284
Personal temporario	296.893
Asignaciones familiares	52.000
Asistencia social al personal	179.215
Gabinete de autoridades superiores	184.000
Contratos por Tiempo Determinado	253.000
Bienes de consumo	330.000
Productos de papel, cartón e impresos	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	80.000
Otros bienes de consumo	200.000
Servicios no personales	45.131.952
Servicios básicos	30.208.000
Alquileres y derechos	3.495.069
Servicios profesionales, técnicos y operativos	380.004
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	11.034.479
Pasajes, viáticos y movilidad	1.800
Otros servicios	12.600
TOTAL	75.586.344

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 34 - EDUCACION INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCIÓN

Comprende los servicios prestados por las autoridades, los supervisores y el soporte de personal administrativo y técnico - pedagógico necesario para llevar adelante la gestión del área de Educación Inicial.

ESCUELAS INFANTILES

Abarca los servicios educativos, para niños entre 45 días y 5 años de edad, en jornada extendida. El horario de las Instituciones varía - según demanda de la comunidad - entre 7 y 15 horas. Los alumnos concurren en horarios que se adaptan a las necesidades de las familias en una franja mínima de 5 hs. Todas brindan servicio alimentario.

JARDINES MATERNALES

Servicios educativos para niños entre 45 días y 2 años de edad, en jornada extendida. El horario de las Instituciones varía - según demanda de la comunidad - entre 7 y 15 horas. Los niños concurren en horarios que se adaptan a las necesidades de las familias en una franja mínima de 5 hs. Todas brindan servicio alimentario.

JARDINES DE INFANTES COMUNES, INTEGRALES Y NUCLEADOS

Jardines de Infantes Comunes: Comprende los servicios educativos, básicamente para niños entre 2 a 5 años, en jornada simple con y sin comedor y completa. En las Jornadas Completa y en las Simples con comedor se brinda servicio alimentario.

Jardines de Infantes Integrales: Comprende los servicios educativos, básicamente para niños entre 2 a 5 años, en jornada completa con servicio alimentario.

Jardines de Infantes Nucleados: Comprende los servicios educativos, básicamente para niños entre 2 a 5 años, en jornada simple con y sin comedor y completa. En las Jornadas Completa y en las Simples con comedor se brinda servicio alimentario. El Equipo de Conducción tiene asiento administrativo en una sede, e itinera entre las unidades educativas nucleadas para el seguimiento y supervisión y asesoramiento.

SERVICIOS EDUCATIVOS CONVENIADOS

Servicios educativos conveniados con ONGs: Estas actividades establecen vínculos entre el Ministerio de Educación y organizaciones comunitarias interesadas en iniciar o profundizar el desarrollo de actividades educativas destinadas a la población infantil.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 34 - EDUCACION INICIAL

Servicios educativos conveniados con otros organismos del Gobierno de la Ciudad: Se trata de favorecer la utilización de los recursos disponibles en el Ministerio para el desarrollo de acciones conjuntas que fortalezcan el carácter educativo de los servicios dependientes de la Ministerio de Desarrollo Social que atienden a la población infantil de 0 a 5 años. El Ministerio de Educación designa a los docentes, supervisa su funcionamiento, y provee equipamiento y material didáctico.

En ambas modalidades, este Ministerio o la Institución conveniente proveen el servicio alimentario, según determina cada convenio en particular.

EXTENSIONES HORARIAS

Funcionan en Escuelas Infantiles, Jardines Maternales y Escuelas Medias, tendientes a dar cumplimiento a la Ley 898 sobre obligatoriedad de la Escuela Media y Programa de alumnas/os madres/padres. El Ministerio de Educación designa a los docentes, supervisa su funcionamiento, y provee el equipamiento necesario y material didáctico. Se brinda servicio alimentario.

Programa:34 EDUCACION INICIAL

Descripción: EDUCACION INICIAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Jurisdicción: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	402.332.939
Personal permanente	280.249.114
Personal temporario	113.441.313
Asignaciones familiares	1.658.387
Asistencia social al personal	1.679.125
Contratos por Tiempo Determinado	5.305.000
Bienes de consumo	284.600
Textiles y vestuario	17.500
Productos de papel, cartón e impresos	90.600
Productos de cuero y caucho	42.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	77.500
Otros bienes de consumo	57.000
Servicios no personales	3.909.500
Alquileres y derechos	1.334.400
Mantenimiento, reparación y limpieza	15.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	50.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.503.600
Otros servicios	6.500
TOTAL	406.527.039

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Prod en Proc	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION INICIAL	ALUMNO	49.197

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 35 - EDUCACION PRIMARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Las escuelas de Educación Primaria de Gestión Estatal atienden una población de aproximadamente 145.000 niños entre los 6 y los 14 años, en dos modalidades: Jornada Simple (T.M. o T.T.) y Jornada Completa (de 8.15 a 16.20 con comedor), divididas en 21 Distritos escolares, totalizando 440 establecimientos educativos.

El nivel incluye la enseñanza de las áreas de Materias Especiales previstas en la currícula vigente: Educación Física (que incluye PLAN DE NATACIÓN para todos los alumnos de 4º grado de escuelas primarias) , Educación Plástica, Educación Artesanal y Técnica - Tecnología, Educación Musical e Idioma Extranjero a partir de 1er. grado. Cada una de ellas con supervisores especializados en cada área. Todas las escuelas primarias de Gestión Estatal cuentan con dos cargos de Maestros Bibliotecarios que atienden las Bibliotecas Escolares de cada establecimiento.

Además ofrece escuelas con intensificación en un área del conocimiento: Artes, Ed. Física, Actividades Científicas e Idioma extranjero (Plurilingües) ; escuelas de Jornada simple con talleres a contraturno (con comedor) y Centros Educativos Complementarios de Música, Plástica, Natación e Idiomas Extranjeros en horario vespertino a los que asisten aproximadamente 20.000 alumnos en edad escolar.

A partir de marzo de 2010 en dos escuelas de la ciudad se ofrecen a los alumnos que se trasladan desde Distritos Escolares con excedente de matrícula a Distritos más alejados, en micros pagados por el Ministerio de Educación del G.C.B.A. una oferta educativa de calidad pedagógica en una jornada extendida con la inclusión de desayuno, almuerzo y merienda. (ESCUELA PARA TODOS).

CONDUCCION:

-El Equipo Técnico, Pedagógico-Legal Administrativo comprende los servicios prestados por las autoridades al Equipo de Supervisores y de soporte administrativo para la gestión de la tarea brindando asesoramiento y/o acompañamiento legal e institucional.

Durante el 2010 se realizó una relocalización del excedente de matrícula, a través, de un Proyecto pedagógico ad hoc, que está destinado a los alumnos que son trasladados a otros Distritos Escolares por falta de vacantes, en los correspondientes a su domicilio. El mismo, tiene como objetivo asegurar una inclusión efectiva garantizando una educación de calidad mediante una experiencia pedagógica innovadora donde se contemplen las necesidades socio-educativas de los alumnos. Para este fin, se implementa una modificación de la modalidad, acorde a las características de la población a la que va dirigida. (ESCUELA PARA TODOS)

Asimismo esta relocalización permitió incrementar la matrícula en Escuelas con baja cantidad de alumnos optimizando el uso de las aulas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 35 - EDUCACION PRIMARIA

Este proyecto requerirá seguir contando con la contratación de micros con celadora incluida quienes tendrán la función de trasladar a los alumnos de acuerdo con la normativa vigente para el transporte escolar.

Así mismo, a partir de noviembre de 2009 y como resultado de una manda judicial, esta Dirección organiza, coordina y solicita transporte escolar gratuito para todos los alumnos con domicilio en la Villa 31 y 31 BIS que concurren a escuelas del D.E. 1

Escuelas Plurilingües

Brindan enseñanza de una lengua extranjera, de manera sistemática, intensiva y gradual en Escuelas Primarias. Los niños que asisten a las escuelas plurilingües tienen ocho horas de clase semanales de lengua extranjera a partir de primer grado. Estas horas se distribuyen en módulos de 80 minutos los días lunes, martes, jueves y viernes. A partir de cuarto grado, se incorpora la enseñanza de una segunda lengua extranjera con una carga horaria de tres horas semanales. En sexto y séptimo grado, la primera lengua extranjera disminuye su carga horaria en una hora (siete horas semanales) y la segunda lengua extranjera aumenta una hora (cuatro horas semanales).

Las Escuelas Plurilingües dependen de la Dirección de Lenguas Extranjeras del Ministerio de Educación. La Dirección del Educación Primaria a través de su Supervisora Coordinadora de Idioma Extranjero son quienes junto al Equipo de Supervisores realizan la cobertura de los cargos y el seguimiento pedagógico correspondiente.

Escuelas de Jornada Simple

Atienden la demanda educativa en escuelas que dictan clases en los turnos mañana y tarde. Se incluyen bajo esta actividad las Escuelas de Jornada Simple con comedor, con el fin de atender a grupos sociales con fuertes necesidades asistenciales y que requieren mayor permanencia de los niños en la Escuela.

Escuelas de Jornada Completa

Atienden la demanda educativa en escuelas que dictan clases en turno completo (8.15 a 16.20 con comedor). Incluye las Escuelas Primarias de Reformulación de la Jornada Completa (12 escuelas de Jornada Completa con 14 secciones de grado).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 35 - EDUCACION PRIMARIA

PROGRAMA DE APOYO AL NIVEL PRIMARIO

Este programa está integralmente destinado a las Escuelas Intensificadas en una modalidad del conocimiento: Artes (21), Ciencias (5) y Educación Física (9) en las Escuelas de Jornada Completa, a los Talleres a Contraturno en los D.D.E.E 10º y 11º (2) en las de Jornada Simple, a los Centros Educativos Complementarios y al nuevo Proyecto de relocalización de matrícula que continuara en el 2011. Su objetivo es el de generar aprendizajes integrados partiendo desde diferentes experiencias culturales, apuntando a lograr un desarrollo creativo, reflexivo y autónomo en sus protagonistas, ofreciendo a los alumnos, además, la extensión de la jornada escolar.

De esta manera se da una amplia cobertura favoreciendo la diversificación de la oferta educativa dentro de las Escuelas Primarias de la CABA favoreciendo la inclusión, permanencia y promoción de los alumnos.

La Dirección de Educación Primaria tiene a su cargo los R.R.H.H necesarios para llevar a cabo las distintas modalidades de las Escuelas mencionadas con respecto a su selección, seguimiento, coordinación y evaluación. Para ello se trabaja con las Supervisiones Coordinadoras de cada área curricular y con las Coordinaciones y Equipos de Asistentes Técnicos de cada Proyecto.

Programa:35 EDUCACION PRIMARIA

Descripción: EDUCACION PRIMARIA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.328.075.216
Personal permanente	926.338.824
Personal temporario	369.739.817
Asignaciones familiares	5.535.145
Asistencia social al personal	5.454.430
Contratos por Tiempo Determinado	21.007.000
Bienes de consumo	219.400
Productos de papel, cartón e impresos	61.000
Otros bienes de consumo	158.400
Servicios no personales	16.164.036
Alquileres y derechos	6.815.632
Servicios profesionales, técnicos y operativos	60.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	9.250.204
Otros servicios	38.200
Bienes de uso	100.000
Maquinaria y equipo	100.000
Transferencias	594.248
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	594.248
TOTAL	1.345.152.900

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Prod en Proc	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION PRIMARIA	ALUMNO	195.410

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 36 - EDUCACION ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

La Dirección de Educación Especial gestiona las políticas públicas de atención de niños, jóvenes y adultos con discapacidad permanente, transitoria, dificultades de aprendizaje, trastornos emocionales severos y situación de enfermedad tanto en la esfera de las escuelas de su dependencia como en la integración escolar en escuelas de educación común en los niveles educativos inicial, primario, media, y superior en todas sus modalidades (técnica, artística, formación docente).

En este sentido se entiende esta área como modalidad en tanto atraviesa todos los niveles educativos y brinda acreditación de acuerdo al nivel que acompaña u ofrece servicio educativo.

El objetivo más importante del área de educación especial es garantizar la inclusión educativa, entendida esta como la posibilidad de brindar condiciones adecuadas para que sea posible la integración efectiva de niños, jóvenes a adultos al sistema de educación común o alojar transitoria o definitivamente a niños y jóvenes que por su problemática de discapacidad no pueden estar, aprender y participar efectivamente en dicha escuela común.

Conducción

Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión y el soporte del personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del Área.

Descripción de las acciones y dispositivos del Área

Instituciones educativas:

Componen la Dirección del Área de Educación Especial tres escalafones:

Escalafón A: compuesto por una supervisora escolar y una adjunta quienes supervisan cinco escuelas: tres hospitalarias y dos domiciliarias. Debido a un cambio en el estatuto del docente durante este año, una vez reglamentados los cargos, tomarán el servicio educativo de atención domiciliaria y hospitalaria para nivel medio. Tiene sede en San Blas 2238.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 36 - EDUCACION ESPECIAL

Escuelas Domiciliarias:

Brindan servicios educativos en los niveles inicial, primario, medio, educación técnica, artística y talleres, a los alumnos que se encuentran temporal o permanentemente imposibilitados de acceder regularmente a los establecimientos educativos, comunes o especiales, por razones de salud en domicilios particulares (incluidos hoteles, pensiones y hogares) situados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escuelas Hospitalarias:

Brindan servicios educativos en los niveles inicial, primario, medio y talleres, a niños y jóvenes que se encuentran internados, por más de 15 días, en los Hospitales Dr. Ricardo Gutiérrez, Dr. Juan Garrahan o Dr. Pedro Elizalde; o que reciben atención sanitaria en forma ambulatoria en los mismos. El servicio se brinda a niños, incluso desde otras provincias del país.

Escalafón B:

Compuesto por tres supervisoras escolares y un supervisor adjunto. Supervisan 16 escuelas de Recuperación, 6 CERIs 2 CENTES y una escuela de discapacitados motores. Atienden en general nivel primario y tanto los CENTES como la de discapacitados motores cuentan con nivel inicial. Tiene sede en San Blas 2238.

Escuelas de Recuperación:

Dirigidas a niños/as entre los 6 y los 14 años que presenten dificultades en el proceso de aprendizaje y requieren de una flexibilidad en la enseñanza. Se promueve una transitoriedad en esta modalidad, con el objetivo de ingresar o reingresar en Primaria común. Coordina además, a los Maestros de Apoyo que desarrollan acciones en las escuelas primarias del distrito escolar de referencia.

Los Centros Educativos de Recursos Interdisciplinarios (CERI):

Brindan sus servicios en Escuelas de los niveles Inicial y Primario de los Distritos Escolares 4º, 7º, 9º, 11º, 13º, 15º y 19º. Sus intervenciones están orientadas a evitar fracasos escolares en la escuela común y acompañar/facilitar los procesos de integración.

Centros Educativos para la Atención de Alumnos con Trastornos Emocionales Severos (CENTES):

Atienden a niños/as y adolescentes, que se encuentren en el Nivel Inicial, Primario o Talleres para Adolescentes. Las propuestas pedagógicas, así como los tiempos de permanencia en la institución, se establecen de acuerdo con las características y posibilidades de adaptación a la dinámica escolar de cada alumno.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 36 - EDUCACION ESPECIAL

Escuela de discapacitados 1

Para discapacitados motores con compromiso intelectual. Dirigidas a niños/as entre los 6 y los 14 años que presenten dificultades motrices y en el proceso de aprendizaje requiriendo de una flexibilidad en la enseñanza.

Escalafón C:

Compuesto por tres supervisoras que supervisan escuelas de educación especial para discapacitados mentales, una para discapacitados auditivos, una para discapacitados visuales y una supervisora adjunta. Abarcan el nivel inicial, primario y formación laboral. Tiene sede en Giribone 1961.

Escuelas de Educación Especial:

Brindan servicios a niños/as con edades comprendidas entre los 45 días y los 16 años, con barreras para el aprendizaje y la participación (discapacidades sensoriales: hipoacusia, sordera, ceguera, disminución visual, discapacidad motora y cognitiva) desarrollando proyectos pedagógicos de acuerdo a las particularidades de cada alumno/a o grupo escolar. Asimismo algunas brindan servicios de Formación Laboral para personas de 16 a 25 años, contando con talleres de distintas disciplinas (plásticas, gastronomía, informática, entre otros). La enseñanza impartida en los talleres de formación laboral, en las diferentes especialidades, puede ser articulada con unidades educativas de Formación Profesional, Adultos y Adolescentes y Artística.

Por discapacidad:

Cognitiva: 10 escuelas

Trastornos de la personalidad: 1

Gabinete materno Infantil: 1

Motora+cognitiva: 1

Cognitiva severa multidiscapacidad: 1

Solo laboral cognitivos: 4

Visuales 2 niños y 2 adultos

Auditivas 2 y 1 dependiente de Salud supervisada por Educación.

Escuelas de Formación Laboral:

Ofrecen educación para adolescentes y jóvenes con discapacidad, se guían por los siguientes criterios

- Formación integral
- La consideración de las diferentes etapas etarias
- Del concepto de contenidos al de "competencias"
- Cambio de foco del trabajo al trabajador y sus competencias
- Acceso a la educación tecnológica
- Planificación centrada en la persona : calidad de vida
- Educar desde la inclusión y no para la inclusión

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 36 - EDUCACION ESPECIAL

- Fortalecer la inclusión a ámbitos educativos convencionales brindando apoyos que posibiliten la acreditación.
- Incorporar instancias de pasantías y empleo con apoyo como instancia educativa .
- Facilitar la creciente autonomía a través de proyectos de aprendizaje
- Educación permanente.

Se cuenta con 14 propuestas de este tipo.

Orientación educativa.

Se cuenta con Gabinetes que son los que definen la derivación de niños o jóvenes en caso de salir de la modalidad común a la especial.

Gabinetes Centrales

Cuatro Gabinetes, conformados por equipos interdisciplinarios, tienen como objetivo realizar diagnósticos psicoeducativos y brindar orientación escolar a niños y niñas en edad escolar derivados por distintas instancias (educativas, judiciales, entre otras) o por demanda espontánea, con o sin barreras para el aprendizaje y la participación de los distintos distritos escolares. Dependen directamente de la DEE.

Centros Educativos para la Prevención y Atención a la Primera Infancia (CPAPI)

Son cinco centros que tienen por objetivo detectar y atender a niños/as de 0 a 5 años con barreras para el aprendizaje y la participación pertenecientes a sectores poblacionales en situaciones de riesgo socio ambiental que requieren de apoyos específicos para su inserción o reinserción en el sistema educativo. Las acciones de estos Centros incluyen evaluaciones fonoaudiológicas, talleres de lenguaje y psicomotricidad, talleres con docentes, interconsultas, seguimientos, visitas domiciliarias, entre otras.

Dependen directamente de la DEE.

Equipo de Contención Docente

Un equipo de profesionales psicólogos de la Dirección que atienden las demandas de docentes en escuelas que atraviesan situaciones conflictivas y de crisis. Este servicio fue creado para las Escuelas de Educación Especial y fue extendido en diversas ocasiones a otras escuelas que lo han solicitado.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 36 - EDUCACION ESPECIAL

Servicios de la DEE para el acompañamiento de la inclusión/integración educativa.

Maestro/a de Apoyo Pedagógico:

Docentes que trabajan en las escuelas primarias comunes, dentro de la actividad áulica, con alumnos/as que presentan modalidades de aprendizaje que implican el desarrollo de estrategias pedagógicas particulares.

Estas maestras pertenecen al planta funcional de las escuelas de recuperación y están coordinadas por un personal designado en la DEE. Depende de la Supervisión Escalafón B.

Maestro/a de Apoyo a la Integración:

Cumple funciones dentro de la escuela común colaborando y sosteniendo los proyectos de integración de algunos/as alumnos/as, en forma individual o grupal, apoyando los procesos pedagógicos consensuados entre las escuelas comunes de nivel inicial o primario y la escuela especial o de recuperación a la cual pertenecen.

En general son docentes de la POF de las escuelas de educación especial (escalafón C) o eventualmente B.

Maestro/a de Apoyo Psicológico (MAP):

Docentes psicólogos o psicopedagogos cuyas intervenciones se realizan en aquellos casos en que los niños/as -que concurren a Escuelas del Área Común y que no hay dudas que pertenecen a esta modalidad- necesiten durante de manera transitoria, sostenerse en una relación uno a uno con un adulto para facilitar la inserción y/o inclusión de un alumno/a a la vida institucional. Depende de la Supervisión Escalafón B y de la DEE mediante una coordinadora.

Maestro/a Psicólogo/a Orientador/a (MPO):

Docentes psicólogos o psicopedagogos que asisten a alumnos/as que tienen escolaridad en los Centros Educativos para Niños/as con Trastornos Emocionales Severos (CENTES) y se encuentran en proceso de integración en Escuelas de modalidad Común. Asimismo, trabajan con aquellos niños de escolaridad primaria común que puedan presentar dificultades emocionales interviniendo de forma preventiva. En ambos casos, se elaboran conjuntamente estrategias para la mejor integración del alumno. Depende de los CENTES y la Supervisión Escalafón B.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 36 - EDUCACION ESPECIAL

Asistentes Celadores para Discapacitados Motores:

Contribuyen a garantizar la inclusión de los/as alumnos/as con discapacidad motora en las diferentes áreas y niveles del sistema educativo. Tienen como objetivo favorecer la participación de los alumnos/as en las actividades áulicas, institucionales y extra-programáticas, colaborar con aquellos alumnos que requieren la adecuación de los instrumentos pedagógicos implementados por los docentes, atendiendo a la singularidad de cada situación. Asistirlos en las prácticas de higiene y alimentación, promoviendo el autovalimiento y la independencia. Depende de la DEE.

Intérpretes de Lengua de Señas Argentinas (ILSA)

Buscan integrar a los/as alumnos/as con discapacidad auditiva en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. Los ILSA, tienen como objetivo facilitar la transmisión de los contenidos curriculares y ser agentes de comunicación e integración entre las personas sordas hablantes de Lengua de Señas Argentina y las personas oyentes hablantes del español.

Los cargos son interinos y dependen de la DEE con una coordinadora contratada por la DEE.

Servicio Educativo de Atención Domiciliaria y Hospitalaria para Alumnos/as de Nivel Secundario

Está dirigido a todos los alumnos/as del país, tanto de escuelas de la Ciudad de Buenos Aires como así también a aquellos provenientes de otras provincias. Podrán recibir a los docentes aquellos alumnos/as que por razones de tratamiento, deberán permanecer en el Hospital (Elizalde, Garrahan, Gutiérrez) y/o en su domicilio dentro del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Los docentes actualmente pertenecen a la planta transitoria de la DEE y son coordinados por personal de la DEE. Por una modificación en el estatuto del docente se han incluido como POF de las escuelas del escalafón A, dicha modificación podrá verse reflejada en la realidad una vez reglamentado el cargo.

Servicio de Inclusión en Escuelas de Nivel Secundario

Un equipo de profesores de la Dirección de Educación Especial (planta transitoria) junto a profesores de nivel medio de cada institución educativa involucrada, desarrollan configuraciones prácticas de apoyo según las barreras para el aprendizaje y participación de cada alumno/a, como así también orientaciones institucionales para lograr fortalecer su inclusión escolar.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 36 - EDUCACION ESPECIAL

También se sustenta a través de ciertos proyectos conjuntamente con las escuelas del escalafón B.

Proyecto de Inclusión en la Formación Técnica

Tiene por objetivo ofrecer escolaridad media técnica a los alumnos/as provenientes de trayectos educativos de educación especial, tanto que hayan concurrido a escuelas de Educación Especial, Recuperación o que hayan realizado su escolaridad utilizando recursos humanos de educación especial. Se lleva adelante con un modelo de pareja pedagógica conformada por un profesor de la escuela por materia y un profesor del equipo de inclusión de la DEE por área. Se desarrolla en la Escuelas Técnicas 31 y 32.

Otro proyectos

Apoyo al Lenguaje - Equipo de seguimiento

La Dirección de Educación Especial, por intermedio de una coordinadora especialista en lenguaje y cognición, propone la capacitación en servicio El abordaje de los trastornos del lenguaje en el contexto educativo a los profesionales fonodólogos y psicopedagogos de cuatro Escuelas de Recuperación, con el objetivo de desarrollar equipos de trabajo preparados para formular propuestas concretas de actuación que respondan a las barreras para el aprendizaje y la participación de alumnos/as con trastornos de lenguaje.

Tango en escuelas de Educacion Especial

Se promueve como actividad cultural que favorece la integración social y mejora lo postural y el desenvolvimiento en el ambiente físico y la orientación y movilidad (Escuelas de Educación Especial 34 y 37 para personas ciegas adultas y 4 para personas con discapacidad mental). Depende de la DEE.

Taller de Murga

Promueve la enseñanza de la murga como expresión de arte callejero, a través de juegos cooperativos, musicales y de espacio y manejo del cuerpo en diferentes situaciones. Promueve la realización de una murga en cada uno de los centros educativos en los que interviene y la inclusión en escuelas comunes. (Escuelas de Educacion Especial 22, 4, CETES 1 y 2, Escuela de Recuperación 8). Depende de la DEE.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 36 - EDUCACION ESPECIAL

Inglés en Acción

Proyecto en todas las Escuelas de Recuperación, discapacitados nº 1, y hospitalarias y domiciliarias para la incorporación de la lengua inglesa a través de procesos teatrales conformando un taller en contraturno con alumnos que están en proceso de inclusión en las escuelas comunes con el objetivo de garantizar condiciones de educabilidad y real inclusión posterior.

Depende de la DEE.

Programa:36 EDUCACION ESPECIAL

Descripción: EDUCACION ESPECIAL

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	308.829.028
Personal permanente	218.814.575
Personal temporario	86.494.100
Asignaciones familiares	409.353
Asistencia social al personal	1.335.000
Contratos por Tiempo Determinado	1.776.000
Bienes de consumo	65.308
Productos de papel, cartón e impresos	25.308
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.000
Otros bienes de consumo	30.000
Servicios no personales	2.499.340
Alquileres y derechos	474.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	240.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.785.340
Transferencias	396.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	396.000
TOTAL	311.789.676

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Prod en Proc	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION ESPECIAL	ALUMNO	18.039

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 37 - EDUCACION MEDIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCIÓN

Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo técnico docente, el equipo de supervisión y el soporte de personal administrativo necesario, para llevar adelante la gestión del área.

EDUCACIÓN MEDIA

Atiende la demanda educativa de alumnos que hayan terminado el ciclo primario completo de siete años o su equivalente en las distintas modalidades. La Enseñanza Media abarca la cobertura del nivel de enseñanza de bachilleratos (común y especializados) y comercial (común y especializados).

Abarca los servicios de educación media para 57800 alumnos, brindados a través de Escuelas de Comercio, Liceos, Colegios y Escuelas de Educación Media constituyendo en el 2010 cien establecimientos educativos.

Para el año 2011, está prevista la creación de una nueva Escuela de Educación Media en Casa Amarilla, elevándose el total de escuelas medias a 101 establecimientos.

Por considerarse zona insegura algunas escuelas tienen transporte mediante servicios de combi para alumnos y profesores, y otras escuelas tienen transporte al predio de Educación Física dada la carencia de recursos de los alumnos.

CICLOS BÁSICOS OCUPACIONALES (CBO)

Atienden la demanda educativa de alumnos con el ciclo primario completo que han manifestado dificultades de aprendizaje, y no han podido progresar en sus estudios de nivel secundario. Se les ofrece una formación en oficios con salida laboral.

Se les brinda transporte a los CBO para las actividades de Educación Física dadas las dificultades de traslado que tiene esta población escolar.

Programa:37 EDUCACION MEDIA

Descripción: EDUCACION MEDIA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	479.072.942
Personal permanente	335.248.252
Personal temporario	135.199.145
Asignaciones familiares	1.362.712
Asistencia social al personal	2.060.833
Contratos por Tiempo Determinado	5.202.000
Bienes de consumo	115.552
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	10.000
Productos de papel, cartón e impresos	10.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	66.552
Otros bienes de consumo	29.000
Servicios no personales	3.229.323
Alquileres y derechos	1.804.323
Servicios profesionales, técnicos y operativos	620.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	540.000
Pasajes, viáticos y movilidad	70.000
Otros servicios	195.000
TOTAL	482.417.817

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Prod en Proc	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION MEDIA	ALUMNO	60.057

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 38 - EDUCACION ARTISTICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCIÓN

Comprende los servicios prestados por la Dirección del Área, el equipo de supervisión, el equipo técnico y el soporte de personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del área.

La responsabilidad sobre la conducción académica y administrativa de la Dirección de Educación Artística está a cargo del Director de Educación Artística, con autonomía de gestión dentro de los lineamientos y disposiciones de la política educativa del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correspondiéndole el gobierno disciplinario y pedagógico de los establecimientos que de ella dependan.

La misión de los Supervisores de Educación Artística es satisfacer en el nivel de la escuela las necesidades de orientación, coordinación, estímulo, evaluación y perfeccionamiento pedagógico, técnico y administrativo de la función educativa en función de responder a las pautas de aplicación de la política educativa.

El equipo técnico está integrado por profesionales cuya función específica responde al asesoramiento sobre diversos temas pedagógicos, estructurales y de promoción y gestión cultural.

El personal de administración es la unidad técnica encargada de brindar soporte administrativo a las actividades de la gestión de la Dirección de Educación Artística.

EDUCACIÓN MEDIA ARTÍSTICA

La DEA cuenta con once unidades educativas que imparten educación de nivel medio. Sin embargo no todas las unidades brindan el mismo tipo de educación ya que los programas, las modalidades y orientaciones, como así también los títulos y acreditaciones que otorgan a sus alumnos son diversos. En principio es posible distinguir entre las unidades que ofrecen educación de nivel medio artístico de los distintos lenguajes y aquellas que brindan nivel medio común (título de Bachiller) con orientación artística.

Las escuelas denominadas de nivel medio artístico ofrecen a sus alumnos la posibilidad de cursar el nivel medio bajo la modalidad bachiller y a su vez realizar una especialización o Tecnicatura en diversas disciplinas artísticas. Estas especializaciones y tecnicaturas se cursan a contraturno del Bachillerato y en la mayoría de los casos tienen como condición de egreso la acreditación de nivel medio por parte de sus alumnos.

La Escuela de Cerámica Fernando Arranz cuenta con un Proyecto de inserción en la educación sistémica de un grupo de alumnos con NEE.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 38 - EDUCACION ARTISTICA

La DEA atiende:

- La demanda educativa de alumnos entre 12 y 18 años en la formación específica de Bachilleres, para alumnos que cursan el Nivel Medio Artístico en el mismo establecimiento.
- La demanda educativa de alumnos mayores de 16 años en la formación de bachilleres con orientación artística, para aquellas personas que desean terminar sus estudios de educación media con orientación artística.
- La demanda educativa de alumnos, a partir de 10 años, en cada una de las especificidades artísticas.

EDUCACIÓN SUPERIOR ARTÍSTICA

La DEA atiende la demanda de formación superior no universitaria en el área de la Educación Artística a través del Instituto Superior Metropolitano de Arte, del cual dependen nueve institutos educativos con capacidad de otorgar títulos académicos terciarios no universitarios.

El Instituto Superior Metropolitano de Arte, a través de los respectivos Institutos Superiores de Formación Artística que lo conforman, tiene como misión la formación de técnicos y docentes para el ejercicio de la docencia en todos los niveles de la educación, para niños/as, adolescentes y adultos, en el nivel inicial, primario, medio, medio artístico y superior en los distintos lenguajes artísticos. Los Institutos Superiores de Formación Artística que conforman el ISMA comparten la misión de todo el sistema educativo de constituirse en un ámbito formativo para el alumnado de las carreras artísticas y de formación docente, más la de conformar un ámbito específico para la investigación, experimentación y práctica para el desarrollo de los futuros profesionales y profesores de Arte en los distintos lenguajes artísticos, entendiendo la práctica del saber-hacer artístico como fortaleza de la formación de profesionales y docentes.

ORIENTACIONES ARTÍSTICAS NO FORMALES

Atiende la demanda de educación artística sistemática no formal: Danza para personas con NEE, sordos, disminuidos visuales y mentales. Cuenta también con cursos vocacionales de expresión corporal, danza y folklore, entre otros.

Programa:38 EDUCACION ARTISTICA

Descripción: EDUCACION ARTISTICA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	102.945.932
Personal permanente	67.195.719
Personal temporario	34.038.758
Asignaciones familiares	311.857
Asistencia social al personal	449.598
Contratos por Tiempo Determinado	950.000
Bienes de consumo	49.000
Textiles y vestuario	24.000
Productos de papel, cartón e impresos	2.000
Productos de minerales no metálicos	21.000
Otros bienes de consumo	2.000
Servicios no personales	419.500
Alquileres y derechos	186.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	200.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	28.000
Bienes de uso	350.000
Maquinaria y equipo	350.000
TOTAL	103.764.432

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Prod en Proc	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION ARTISTICA	ALUMNO	12.823

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 39 - EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCIÓN

Comprende los servicios prestados por la Dirección del Área, el equipo de supervisión, el equipo técnico y el soporte de personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del área. La dependencia Directa - La Educación primaria y secundaria.

PROYECTO BIBLIOTECARIOS ITINERANTES

El programa atiende las necesidades de las bibliotecas escolares de las Escuelas Primarias de Adultos, de los CENS y de los establecimientos en contextos de encierro y promueve la designación de bibliotecarios itinerantes para la gestión de los fondos bibliográficos y la realización de acciones de animación socio-cultural que mejoren la construcción de conocimientos y la capacidad de comunicación de los alumnos.

PROGRAMA EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO

Brinda servicios educativo de nivel primario y medio a los jóvenes y adultos internados en los Institutos de Formación de Conducta de Menores Agote, San Martín, Belgrano, Inchausti y Rocca y en la Unidad Nº 2 del Devoto del Servicio Penitenciario Nacional.

Programa Para Alumnos en situación de calle - En Recuperación de Adicciones. -Casa Puerto- Casa Flores.

ADULTOS 2000

Ofrece instrucción semipresencial del área de educación media destinada a población adulta mayor de 18 años, sin límite de edad, que no haya completado el nivel o decida cursarlo íntegramente en un plazo no mayor a dos años.

Las materias se cursan a distancia y cada estudiante recibe el material de estudio (libros, guías, videos, CD Roms), la enseñanza al igual que el material es gratuita. Se presta asesoramiento en la inscripción a materias, brindando orientación sobre la secuencia de materias a cursarse y sobre el uso de las guías de estudio y otras prestaciones que ofrece el Proyecto.

Las tutorías tienen días y horarios definidos, así como los exámenes. Las personas con problemas auditivos y visuales cuentan con material de estudio especialmente diseñado por el personal de Coordinación Pedagógica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 39 - EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

EDUCACIÓN MEDIA

CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIO (CENS), brindan servicios de educación media, con modalidad presencial, y semi-presencial en el CENS Nº 66 D.E Nº 3. Contamos con 91 CENTROS en horarios de mañana, tarde y noche, con 24 especialidades. La cursada es de Marzo a Diciembre en su mayoría, 19 de ellos tienen ciclo de agosto-Julio, 2 unidades Educativas se encuentran cuatrimestralizadas en su totalidad y 37 Centros de aprobación por asignatura.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ESCUELAS MEDIAS, se lleva a cabo en casi la totalidad de los CENS, a partir de proyectos que presenta cada institución de acuerdo con los ejes del Programa y las necesidades del CENS. Tiende a la retención de matrícula, a la orientación para rendir equivalencias, al mejoramiento de la expresión oral y escrita, comprensión de textos y relación Educación y Trabajo.

Este programa se desarrolla en conjunto con la Dirección General de Planeamiento Educativo. .

PLAN DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS (Plan FinEs), en la actualidad está destinado a los alumnos mayores de 18 años, que han cursado en forma regular los estudios secundarios y adeudan asignaturas. Contamos con 16 Sedes en las cuales se dictan diversas asignaturas. Los alumnos asisten a 8 tutorías por materia y luego rinden el examen correspondiente. Una vez completado la etapa la Escuela Sede envía la documentación a la Dirección del Área quien registra la información y remite la documentación a las Escuelas de origen quienes son los responsables de la confección del Título correspondiente.

Se encuentra en elaboración el proyecto para ampliar el Plan FinEs a aquellos alumnos que no han finalizado de cursar el nivel medio.

EDUCACIÓN PRIMARIA

En educación básica para adultos contamos con una oferta presencial y semipresencial, ambas se dictan en Escuelas Primarias de Adultos y en los Centros Educativos de Nivel Primario de Adultos. Están organizados en tres ciclos. Se atienden analfabetos puros y funcionales.

Las ESCUELAS PRIMARIAS DE ADULTOS (EPA) funcionan en edificios escolares públicos y en horario vespertino y nocturno con jornadas de 2 horas diarias. Se dictan también cursos especiales de formación laboral.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 39 - EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

Los CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO DE ADULTOS, prestan igual servicio que las Escuelas Primarias de Adultos (EPA) pero funcionan, por convenios firmados con instituciones intermedias, y en horarios de mañana y tarde.

En el PROGRAMA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIMARIA ADULTOS Y ADOLESCENTE (IEPAA) EX - (PAEBYT), los centros del programa se insertan en organizaciones de la comunidad, lo que permite captar con mayor facilidad a la población que no asiste a los servicios tradicionales de educación del adulto. El IEPAA, se originó en el Programa Federal de Alfabetización y Educación Básica de Adultos que fue transferido en 1994 a la Ciudad de Buenos Aires. Otorga certificaciones de aprobación de nivel primario y de cursos de capacitación laboral. Con sistema presencial.

PROYECTO ISAURO ARANCIBIA para la inclusión de jóvenes en situación de calle en un Centro Educativo de Nivel Primario experimental con horario extendido que permita su incorporación al sistema educativo y garantice su permanencia en el mismo.

EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EXAMEN LIBRE (OPEL), es una instancia de orientación y preparación para rendir el examen libre de nivel primario. La orientación se establece a través de encuentros entre los aspirantes a examen y un docente tutor. El docente le da al alumno cartillas de contenidos y guías de estudio. Hay mesas examinadoras cada dos meses durante el ciclo lectivo. -Edad 14 años

PROGRAMA DE TERMINALIDAD A DISTANCIA, es un programa para terminar la escuela primaria a distancia. Se brindan materiales impresos gratuitos, el alumno debe concurrir periódicamente a las tutorías con el docente asignado. Las tutorías funcionan en Escuelas Primarias o Centros Educativos para Adultos. Se obtiene certificado de terminación de estudios primarios. Esta dirigido a mayores de 18 años alfabetizados.

PROGRAMA DE INTENSIFICACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR, promueve la inclusión de jóvenes con alto grado de vulnerabilidad en los servicios educativos de nivel primario del Área, a través de estrategias que aseguren su permanencia en la escuela y su formación integral.

MATERIAS ESPECIALES, Se dictan en Escuelas Primarias y Centros Educativos, tienden a la inserción en el mundo laboral. Se dictan en 6 hs semanales distribuidas en 3 días de 2 hs cada uno y eventualmente en 2 días de 3 hs. Contamos con un total de 32 materias diferentes sumando un total de 820 cursos.

Programa:39 EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

Descripción: EDUCACION DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	125.550.459
Personal permanente	78.334.345
Personal temporario	45.023.802
Asignaciones familiares	735.751
Asistencia social al personal	544.561
Contratos por Tiempo Determinado	912.000
Bienes de consumo	85.170
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.000
Productos de papel, cartón e impresos	59.170
Otros bienes de consumo	20.000
Servicios no personales	769.160
Alquileres y derechos	140.400
Servicios profesionales, técnicos y operativos	366.600
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	245.560
Pasajes, viáticos y movilidad	6.600
Otros servicios	10.000
Bienes de uso	5.944
Maquinaria y equipo	5.944
TOTAL	126.410.733

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Prod en Proc	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION DEL ADULTO Y ADOL.	ALUMNO	58.515

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 40 - FORMACION TECNICO SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCIÓN

- El Equipo Técnico, Pedagógico-Legal Administrativo comprende los servicios prestados por las autoridades al Equipo de Supervisores y de soporte administrativo para la gestión de la tarea brindando asesoramiento y/o acompañamiento legal e institucional para mejorar las capacidades institucionales y garantizar la calidad de la oferta formativa.
- Encuentros para la actualización de la gestión educativa con secretarios y personal de conducción de los IFTS en colaboración con el personal del Ministerio de Educación.
- Soporte y apoyo de la gestión de planes de mejora institucional de los IFTS.
- Gestión con el Dirección de Curricular y Enseñanza para la adecuación de planes de estudios del nivel

FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR

- Brinda oportunidades de formación profesional de NIVEL SUPERIOR orientadas a población que haya completado la escolaridad secundaria.
- La implementación de estas actividades se realiza en los Institutos de Formación Técnica Superior (IFTs), que funcionan en escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Escuela de Enfermería "Cecilia Grierson", en el Instituto de Tiempo Libre y Recreación y en el Instituto Superior de Deporte.-

Programa:40 FORMACION TECNICO SUPERIOR

Descripción: FORMACION TECNICO SUPERIOR

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	73.961.848
Personal permanente	52.255.686
Personal temporario	20.732.888
Asignaciones familiares	113.274
Asistencia social al personal	321.000
Contratos por Tiempo Determinado	539.000
Bienes de consumo	13.800
Productos de papel, cartón e impresos	7.800
Otros bienes de consumo	6.000
Servicios no personales	189.940
Servicios profesionales, técnicos y operativos	180.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.500
Pasajes, viáticos y movilidad	1.440
Otros servicios	2.000
TOTAL	74.165.588

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Prod en Proc	ALUMNOS MATRICULADOS EN FORMACION TECNICO SUPERIOR	ALUMNO	53.205

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 41 - FORMACION DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Abarca la enseñanza en el nivel inicial, primario, medio y de formación docente brindada en las Escuelas Normales Superiores y los Institutos de Educación Superior.

CONDUCCIÓN

Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión, los equipos técnicos y el soporte de personal administrativo, necesarios para llevar adelante la gestión del área.

FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

Comprende los profesorados de nivel superior que brindan las Escuelas Normales Superiores y los Institutos de Educación Superior en el nivel superior de sus servicios educativos.

Los egresados merced a convenios con distintas Universidades Nacionales podrán continuar estudios superiores. Se reconocerán las materias cursadas, para acceder a estudios universitarios.

EDUCACIÓN INICIAL

Incluye los servicios educativos de este nivel que se dictan en las Escuelas Normales Superiores y los Institutos de Educación Superior.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Incluye los servicios educativos de este nivel que se dictan en las Escuelas Normales Superiores y los Institutos de Educación Superior.

EDUCACIÓN MEDIA

Incluye los servicios educativos de este nivel que se dictan en las Escuelas Normales Superiores y los Institutos de Educación Superior.

POSTÍTULOS DOCENTES

Comprende el desarrollo e implementación de postítulos destinados a todos los docentes interesados del sistema educativo de la ciudad de Buenos Aires.

Programa:41 FORMACION DOCENTE

Descripción: FORMACION DOCENTE

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	297.618.570
Personal permanente	209.155.920
Personal temporario	84.209.388
Asignaciones familiares	571.775
Asistencia social al personal	1.296.487
Contratos por Tiempo Determinado	2.385.000
Bienes de consumo	207.939
Productos de papel, cartón e impresos	29.407
Otros bienes de consumo	178.532
Servicios no personales	1.781.900
Alquileres y derechos	787.400
Servicios profesionales, técnicos y operativos	890.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.500
Otros servicios	102.000
Bienes de uso	50.000
Maquinaria y equipo	50.000
TOTAL	299.658.409

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Prod en Proc	ALUMNOS MATRICULADOS EN FORMACION DOCENTE	ALUMNO	39.742

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 42 - EDUCACION TECNICA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

DESCRIPCIÓN:

Abarca los servicios de educación media brindados a través de Escuelas Técnicas.

CONDUCCIÓN

Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión y el soporte de personal administrativo necesario para llevar adelante la gestión del área.

EDUCACIÓN TÉCNICA

Comprende la dictada por las Escuelas Técnicas. Cubre la demanda de: enseñanza técnica en sus distintas especialidades, para alumnos que hayan terminado el ciclo primario completo de siete años ó su equivalente. Post-Títulos para Egresados Técnicos y Formación Docente para la Enseñanza Técnica.

Programa:42 EDUCACION TECNICA

Descripción: EDUCACION TECNICA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE EDUCACION DE GESTION ESTATAL

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	478.007.888
Personal permanente	334.489.614
Personal temporario	136.944.739
Asignaciones familiares	828.298
Asistencia social al personal	2.095.237
Contratos por Tiempo Determinado	3.650.000
Bienes de consumo	76.500
Productos de papel, cartón e impresos	56.500
Otros bienes de consumo	20.000
Servicios no personales	1.375.800
Alquileres y derechos	852.400
Servicios profesionales, técnicos y operativos	520.000
Otros servicios	3.400
TOTAL	479.460.188

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Prod en Proc	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION TECNICA	ALUMNO	35.645

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 43 - EDUCACION DE GESTION PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA

DESCRIPCIÓN:

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

La Dirección Pedagógica a través de las áreas de Educación Inicial, Primaria, Especial, Media, Adultos y Superior, coordina y supervisa el servicio educativo público de gestión privada.

Bajo esta coordinación funciona la Dirección de Instituciones Educativas Asistenciales que regula la habilitación, el funcionamiento y la supervisión de todas las instituciones privadas de carácter educativo asistencial no incorporadas a la enseñanza oficial, destinadas a la atención de la población infantil de 45 días a 4 años inclusive, incorporadas al Registro de Instituciones Educativas Asistenciales.

Conducción: Comprende los servicios prestados por las autoridades, el equipo de supervisión y el soporte de personal técnico y administrativo, necesarios para llevar adelante la gestión del área privada, atendiendo a escuelas, docentes, padres y alumnos.

ASISTENCIA FINANCIERA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA EN LAS ÁREAS INICIAL, PRIMARIA, ESPECIAL, MEDIA, DEL ADULTO Y EL ADOLESCENTE Y SUPERIOR

Los aportes gubernamentales brindan asistencia financiera exclusivamente para hacer frente al pago de sueldos y sus correspondientes cargas sociales, en el porcentaje de aporte que cada unidad educativa tiene asignado. Estos aportes permiten que haga posible la tarea docente para el desarrollo de la actividad de los distintos niveles educativos de educación pública de gestión privada.

Fondo Nacional de Incentivo Docente, refleja la incorporación al presupuesto de los desembolsos de fondos creados por Ley Nº 25.053. Los recursos originados en dicho Fondo, son afectados específicamente al mejoramiento de la retribución de los docentes de escuelas oficiales y de Gestión Privada subvencionadas. Está destinado a abonar una asignación especial consignando en esta partida especial la registración de la operación entre la Jurisdicción y el Fondo proveniente de transferencias desde la Nación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 43 - EDUCACION DE GESTION PRIVADA

FINANCIAMIENTO LEY Nº 2189 Art. Nº 21 - ESCUELAS SEGURAS

Se trata de la partida correspondiente al "Fondo de Financiamiento para la Adecuación de la Infraestructura Edilicia" constituido en base al diagnóstico y presupuesto elaborado por Unidad Ejecutora.

Son los beneficiarios del mencionado fondo aquellos establecimientos educativos de gestión privada que reciban entre setenta y cinco por ciento (75%) y cien por ciento (100%) de aportes estatales.

El fondo cesará automáticamente cuando la autoridad de aplicación considere cubiertos los gastos emergentes de la adecuación de la infraestructura.

Programa:43 EDUCACION DE GESTION PRIVADA

Descripción: EDUCACION DE GESTION PRIVADA

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION PRIVADA

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	5.429.535
Personal permanente	4.323.535
Asignaciones familiares	43.000
Asistencia social al personal	28.000
Gabinete de autoridades superiores	184.000
Contratos por Tiempo Determinado	851.000
Bienes de consumo	122.000
Productos de papel, cartón e impresos	67.000
Otros bienes de consumo	55.000
Servicios no personales	1.256.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	200.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.056.000
Bienes de uso	10.000
Maquinaria y equipo	10.000
Transferencias	1.002.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.002.000.000
TOTAL	1.008.817.535

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	INSTITUCIONES DE EDUC PRIVADA SUBSIDIADAS	INSTITUCION	437

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 3 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 51,52,53,54,55,56

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION ECONOMICO
FINANCIERA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS**

DESCRIPCIÓN:

CONDUCCION

Coordina y realiza seguimiento de la implementación y supervisión de las políticas y los programas correspondientes a las áreas de su competencia, en función de la política educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tiene como finalidad la gestión económico financiera y la administración de los recursos físicos, humanos y financieros de la Jurisdicción en pos del cumplimiento de los objetivos de la política educativa. Propende el acceso de las escuelas a los bienes y servicios de apoyo necesarios para garantizar las mejores condiciones de educabilidad.

ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES

Administra los recursos físicos y financieros volcados en el presupuesto anual de la Jurisdicción, desarrollando estrategias para la planificación administrativa, la gestión de compras y logística, la informatización e incorporación de tecnología para el mejor control de los procesos y de los gastos, buscando maximizar el uso eficiente de los recursos por parte de las escuelas y las unidades de la administración.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Gestiona los recursos humanos docentes y no docentes de la Jurisdicción, desarrollando e implementando estrategias de reclutamiento, contratación, capacitación, concursos y evaluación, tendientes a la mejora de las competencias. Desarrolla la gestión de los procesos administrativos del personal, buscando incorporar tecnología que permita mejorar su eficiencia y tiempo de respuesta.

PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION

Planifica y monitorea el Plan Estratégico de Desarrollo en curso, evaluando la calidad de los procesos y de la gestión, y promoviendo su mejora continua.

Realiza el seguimiento de las iniciativas promovidas en el Plan de Acción de cada repartición y controla el cumplimiento de sus hitos y objetivos, mediante el Tablero de Control de Gestión. De esta forma, brinda asistencia técnica, asesoramiento e información a las áreas del Ministerio, y propone mejoras.

Identifica, planifica y monitorea el desarrollo de nuevos proyectos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 3 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 51,52,53,54,55,56

Lleva adelante el seguimiento y control de riesgos en los establecimientos educativos, y la aplicación de las normativas de acuerdo a la Ley de Escuelas Seguras.

Efectúa el relevamiento y análisis de las necesidades para la provisión de mobiliario y equipamiento general en las escuelas nuevas, y su reposición en las escuelas existentes.

PATRIMONIO EDUCATIVO

Administra el Patrimonio Educativo del Ministerio de Educación (Museo de las Escuelas, Museo Quinquela, entre otros).

**Programa:3 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS
51,52,53,54,55,56**

Descripción: ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 51,52,53,54,55,56
 Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA Y
 ADMINISTRACION DE RECURSOS
 Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	76.224.005
Personal permanente	60.038.449
Personal temporario	8.167.641
Asignaciones familiares	1.021.042
Asistencia social al personal	414.873
Gabinete de autoridades superiores	889.000
Contratos por Tiempo Determinado	5.693.000
Bienes de consumo	4.873.000
Productos de papel, cartón e impresos	200.000
Productos metálicos	45.000
Otros bienes de consumo	4.628.000
Servicios no personales	15.943.394
Servicios básicos	856.000
Alquileres y derechos	896.160
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.090.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	7.168.384
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.802.850
Pasajes, viáticos y movilidad	330.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	100.000
Otros servicios	1.700.000
Bienes de uso	442.800
Bienes preexistentes	200.000
Maquinaria y equipo	42.800
Activos intangibles	200.000
TOTAL	97.483.199

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 54 - MITIGACION DE RIESGOS Y LEY DE ESCUELAS SEGURAS

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION ECONOMICO
FINANCIERA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS**

DESCRIPCIÓN:

La Dirección Operativa Mitigación de Riesgos y Ley de Escuelas Seguras, promueven el fortalecimiento de la seguridad, propiciando la adecuación de la infraestructura a las leyes y normativas de aplicación en la materia; implementa la capacitación para la eficiente evacuación, y las respuestas ante emergencias en escuelas, llevando adelante simulacros de evacuación según establecen las leyes vigentes.

Entre las principales iniciativas de este programa para el ejercicio 2011 se encuentran la promoción de mejoras de la accesibilidad en edificios escolares; el plan de vidrios seguros, y la continuidad del programa de reposición y recarga anual de matafuegos, como así también continuar con dotación y mantenimiento anual de los nichos de hidrantes en los edificios educativos.

**Programa:54 MITIGACION DE RIESGOS Y LEY DE ESCUELAS
SEGURAS**

Descripción: MITIGACION DE RIESGOS Y LEY DE ESCUELAS SEGURAS

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA Y
ADMINISTRACION DE RECURSOS

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	12.446.310
Personal permanente	390.000
Personal temporario	11.978.310
Asignaciones familiares	14.000
Asistencia social al personal	2.000
Contratos por Tiempo Determinado	62.000
Bienes de consumo	278.382
Textiles y vestuario	41.632
Productos de papel, cartón e impresos	58.264
Productos químicos, combustibles y lubricantes	116.000
Productos metálicos	2.542
Otros bienes de consumo	59.944
Servicios no personales	5.186.253
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.567.200
Servicios profesionales, técnicos y operativos	559.053
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	60.000
Bienes de uso	259.574.945
Construcciones	258.000.000
Maquinaria y equipo	1.574.945
TOTAL	277.485.890

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 55 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION ECONOMICO
FINANCIERA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS**

DESCRIPCIÓN:

EQUIPAMIENTO MOBILIARIO

Este Programa persigue como objetivo para el ejercicio 2011 y subsiguientes, organizar y sistematizar: el relevamiento y análisis de necesidades, la planificación de las compras y la logística de distribución - en coordinación con las áreas centrales de administración de la Jurisdicción - para la provisión de mobiliario y equipamiento general en las escuelas nuevas, y la programación de su reposición y reemplazo en las escuelas existentes.

Programa:55 EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

Descripción: EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Servicios no personales	10.000
Otros servicios	10.000
Bienes de uso	4.000.000
Maquinaria y equipo	4.000.000
TOTAL	4.010.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 56 - SISTEMAS Y PROYECTOS DE INFORMATIZACION

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION ECONOMICO
FINANCIERA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS**

DESCRIPCIÓN:

Este Programa desarrolla e implementa los planes de informatización de los procesos administrativos y de gestión de la Jurisdicción, y brinda soporte a los usuarios de los sistemas informáticos que se encuentran en operación.

Persigue, a través de la incorporación de tecnología, y la informatización de la Jurisdicción, la mejora en la eficiencia de los procesos y en la producción de información confiable que perfeccione y facilite los esquemas de control, contribuya en la toma de decisiones en la gestión de la Jurisdicción y permita incrementar la calidad de los servicios al sistema educativo.

Entre las principales iniciativas de este programa para el ejercicio 2011 se encuentran la continuidad del desarrollo de los sistemas y la implementación de las acciones para:

- a. La Gestión de los procesos de Infraestructura
- b. La Gestión de la Administración Docente
- c. La Gestión de la Administración Escolar
- d. El Control de Accesos y del Presentismo en la administración y en las escuelas.
- e. La conectividad de la totalidad de los edificios administrativos, delegaciones y establecimientos educativos.
- f. La provisión, reposición y actualización del parque de equipos informáticos de la Jurisdicción.
- g. El gerenciamiento integral de activos escolares.

Nuevos desarrollos:

Se hará hincapié en el desarrollo de la Plataforma Integrar -como soporte al Proyecto Quinquela- que es una comunidad compuesta por docentes, alumnos, y padres, donde se integrara e introducirá en un espacio colaborativo recursos pedagógicos y aulas virtuales.

Asimismo se fortalecerá la herramienta de Registro Único de Establecimientos del Ministerio de Educación a través de la incorporación de nuevas funcionalidades que permitan integrar los distintos insumos de información existentes, como así también la incorporación de otros nuevos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 56 - SISTEMAS Y PROYECTOS DE INFORMATIZACION

Por otro lado, se profundizara la integración de todos los sistemas existentes dentro de la Jurisdicción, que permita mejorar la fluidez de los procesos aumentando la productividad y la eficiencia en el uso de los recursos.

Programa:56 SISTEMAS Y PROYECTOS DE INFORMATIZACION

Descripción: SISTEMAS Y PROYECTOS DE INFORMATIZACION

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION ECONOMICO FINANCIERA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	1.064.800
Otros bienes de consumo	1.064.800
Servicios no personales	1.020.424
Servicios básicos	8.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	78.800
Servicios profesionales, técnicos y operativos	933.624
Bienes de uso	11.000.000
Maquinaria y equipo	5.000.000
Activos intangibles	6.000.000
TOTAL	13.085.224

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 51 - ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCION COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.COOPERADORAS Y COMEDORES ESCOLARES

DESCRIPCIÓN:

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS A LAS ESCUELAS

Desde el área de Servicios a las Escuelas se administran los recursos para los servicios de asistencia alimentaria y cooperadoras escolares y se controla el uso de dichos recursos. Esta Dirección General asiste a las escuelas y a las asociaciones cooperadoras en el uso de dichos recursos y en el cumplimiento de la normativa existente. Asimismo, se atienden y canalizan los requerimientos de nuevos proyectos escolares.

La Dirección Operativa de Comedores Escolares recibe las demandas derivadas de la Subsecretaria de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica y los asiste en la gestión de provisión de servicios alimentarios para los participantes de sus programas.

DIRECCION OPERATIVA DE COMEDORES

COMEDORES ESCOLARES

Comedores Escolares provee asistencia alimentaria a los alumnos de las escuelas, de gestión estatal, dependientes del Ministerio de Educación a través de las distintas áreas y en diversas actividades de inclusión y retención escolar del Ministerio de Educación. Con el objeto de complementar las actividades de aprendizaje y el logro de los objetivos pedagógicos, se prestan servicios de desayuno/merienda, almuerzo/vianda, refrigerio, y/o refuerzos alimentarios 1 y 2. Se destaca que el desayuno se sirve de manera gratuita a todos los alumnos que lo requieran.

La Dirección Operativa de Comedores escolares establece pautas específicas para que la provisión de los servicios de alimentación se realicen bajo estrictas normas de higiene y calidad, atendiendo a la composición nutricional adecuada para las actividades que desarrollan los alumnos.

La acción de la asistencia alimentaria se subdivide en diversas actividades que abarcan todas las áreas educativas:

- Asistencia Alimentaria Establecimientos de Educación Inicial
- Asistencia Alimentaria Establecimientos de Educación Primaria

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 51 - ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCION COMUNITARIA

- Asistencia Alimentaria Establecimientos de Educación Especial
- Asistencia Alimentaria Establecimientos de Educación Media (incluye Educación Media y Técnica)
- Asistencia Alimentaria Establecimientos de Educación Artística
- Asistencia Alimentaria Establecimientos de Educación de Adultos y Adolescentes
- Asistencia Alimentaria Establecimientos de Educación Superior (incluye Formación y Capacitación Docente y Educación Permanente y Formación para el Trabajo).
- Asistencia Alimentaria Actividades de Inclusión Escolar.

ASISTENCIA ALIMENTARIA POR UNIDADES PRODUCTIVAS

Las Unidades Productivas proveen asistencia alimentaria a los alumnos de los establecimientos educativos, de gestión estatal, dependientes del Ministerio de Educación. Desde la Dirección Operativa de Comedores escolares, se prestan servicios de refrigerio y desayuno, a través de organizaciones asociativas del ámbito social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tratando de profundizar el ideal de vincular la educación pública con el trabajo comunitario.

**Programa:51 ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCION
COMUNITARIA**

Descripción: ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCION COMUNITARIA

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.COOPERADORAS Y COMEDORES ESCOLARES

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.119.690
Personal permanente	2.812.690
Asignaciones familiares	51.000
Asistencia social al personal	20.000
Gabinete de autoridades superiores	184.000
Contratos por Tiempo Determinado	1.052.000
Bienes de consumo	31.080.004
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	31.000.004
Productos de papel, cartón e impresos	10.000
Otros bienes de consumo	70.000
Servicios no personales	327.542.120
Servicios básicos	22.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	960.120
Pasajes, viáticos y movilidad	60.000
Otros servicios	326.500.000
Bienes de uso	100.000
Maquinaria y equipo	100.000
TOTAL	362.841.814

PRESUPUESTO FISICO			
VARIABLE	DENOMINACION	U.MEDIDA	CANTIDAD
Meta	RACIONES ALIMENTARIAS	RACION	93.136.099

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 52 - SUBSIDIO A COOPERADORAS ESCOLARES

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.COOPERADORAS Y COMEDORES ESCOLARES

DESCRIPCIÓN:

COOPERADORAS ESCOLARES

El Programa Subsidios a Cooperadoras Escolares provee asesoramiento y asistencia técnica a los padres que conforman Asociaciones Cooperadoras y a los directivos de escuelas. Se les brinda capacitación para que conozcan la normativa vigente y sus aplicaciones. Es también función de esta área controlar el uso de los subsidios por parte de las asociaciones cooperadoras. Estos subsidios están destinados a las Asociaciones Cooperadoras con el fin de apoyar la cobertura de las necesidades de los establecimientos educativos.

Programa:52 SUBSIDIO A COOPERADORAS ESCOLARES

Descripción: SUBSIDIO A COOPERADORAS ESCOLARES

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.COOPERADORAS Y COMEDORES ESCOLARES

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Transferencias	23.700.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	23.700.000
TOTAL	23.700.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2011

JURISDICCIÓN 55 - MINISTERIO DE EDUCACION

PROGRAMA Nº 53 - INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL.DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

DESCRIPCIÓN:

El programa de Infraestructura y Mantenimiento planifica, proyecta, licita, organiza, gestiona y controla de manera permanente el mantenimiento edilicio y de las instalaciones de los edificios escolares y administrativos de la Jurisdicción.

De igual manera gestiona también las obras de infraestructura derivadas de los planes de nuevos edificios escolares y la refacción, relocalización y/o ampliación de los edificios existentes, buscando la mejora constante de las condiciones de habitabilidad y del servicio educativo.

Entre las principales iniciativas a llevar adelante en el ejercicio 2011 se encuentra la continuidad y profundización del proyecto de "Adecuación Integral de los Edificios Escolares" que comprende la identificación y ejecución de obras básicas y complementarias y tareas de mantenimiento en los edificios escolares incorporados en la planificación del proyecto.

Se suma el Plan de Mantenimiento y Obras Menores, cuya finalidad es brindar el mantenimiento programado y preventivo de los edificios escolares y ejecución obras de menor monto que conlleven a un edificio confortable y con instalaciones en funcionamiento controlado.

Asimismo se completarán las obras necesarias para concluir con el "Plan de obras de gas y calefacción" de los establecimientos educativos.

Programa:53 INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Descripción: INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL.DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Jurisdiccion: 55 MINISTERIO DE EDUCACION

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	20.133.000
Personal permanente	12.061.000
Asignaciones familiares	396.000
Asistencia social al personal	90.000
Gabinete de autoridades superiores	184.000
Contratos por Tiempo Determinado	7.402.000
Bienes de consumo	12.850.000
Productos de papel, cartón e impresos	20.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	150.000
Productos de minerales no metálicos	10.000.000
Otros bienes de consumo	2.680.000
Servicios no personales	13.285.563
Servicios básicos	215.000
Alquileres y derechos	493.810
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.796.753
Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.650.000
Pasajes, viáticos y movilidad	120.000
Otros servicios	10.000
Bienes de uso	455.940.000
Construcciones	455.940.000
Transferencias	11.000.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital	11.000.000
TOTAL	513.208.563